

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 02 de agosto de 2011, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

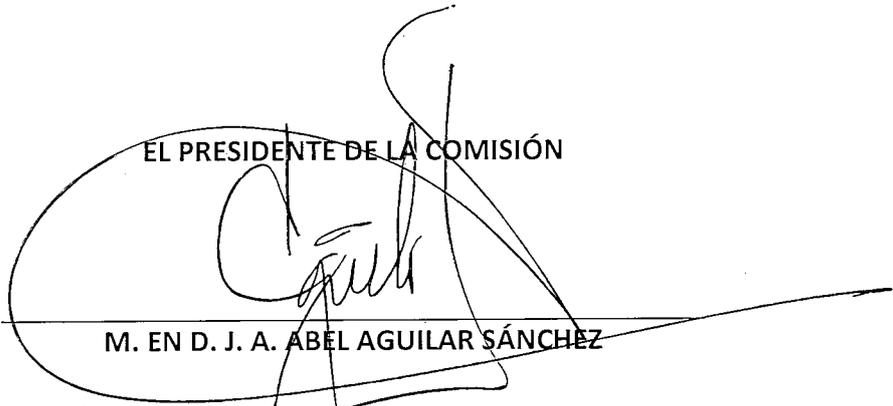
Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaria Ejecutiva General, correspondiente al mes de junio de 2011.
5. Presentación de la Auditoría Externa al Instituto correspondiente al ejercicio 2010 por parte del Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S.C., Contadores Públicos y Asesores de Negocios.
6. Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de junio de 2011.
7. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio de 2011.
8. Presentación del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría General correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2011.
9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de junio de 2011.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

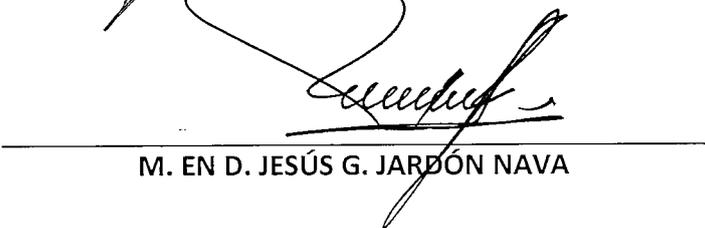
Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 02 de agosto de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



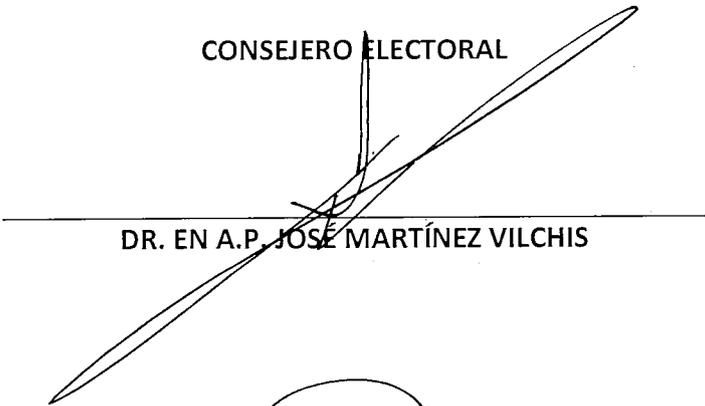
M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



DR. EN A.P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

EL SECRETARIO TÉCNICO



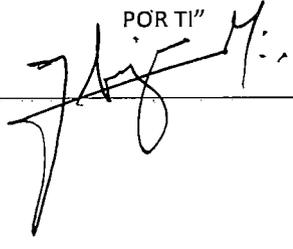
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 02 de agosto de 2011.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR TI"



REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 2 de Agosto de 2011.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de esta institución.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Buenos días tengan todos los integrantes de la Comisión, una disculpa por empezar un tanto retrasados; digo, para quienes no están enterados, teníamos que esperarnos a que terminara la sesión de la Junta General y por ese motivo estamos empezando un poco más retrasados.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenos días.

Cómo no, señor Presidente.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez.
(Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava.
(Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Por la Coalición Unidos Por Ti, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por la Coalición Unidos Podemos Más, contador público José Manuel Chávez Guzmán.
(Presente)

Contamos con la presencia del invitado especial, el representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, maestro Ruperto Retana Ramírez. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes del partido político y coaliciones que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión.

Antes de solicitarle al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integran sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes del partido político y coaliciones y la aprobación de los consejeros para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación de la misma, por lo que procedo a dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 18 de julio del 2011.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de junio del 2011.
5. Presentación de la auditoría externa al Instituto correspondiente al ejercicio 2010 por parte del Despacho Solloa Tello de Meneses y Compañía, S.C., Contadores Públicos y Asesores de Negocios.
6. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de junio de 2011.
7. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio del 2011.
8. Presentación del informe trimestral de actividades de la Contraloría General, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2011.
9. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de junio de 2011.
10. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los representantes del partido político y coaliciones, y de los consejeros electorales la aprobación del Orden del Día.

¿Tienen algún comentario?

Si no hay comentarios respecto del presente punto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes del partido político y coaliciones, y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto del Orden del Día. Tenemos el consenso, muchas gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señores Secretario, continúe con el seguimiento del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el tercero, y corresponde a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 18 de julio del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Si existen observaciones o comentarios respecto del acta de la Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2011 por parte de los representantes del partido político o coaliciones, o de los consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto del acta de la Sesión Ordinaria del 18 de julio del 2011, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso, gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2011 levantando su mano.

Gracias, aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el cuarto, y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General correspondiente al mes de junio de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado Osvaldo Gómez, representante de la Secretaría Ejecutiva General, para la presentación del informe correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenas tardes a todos ustedes.

El informe que se presenta es el que corresponde al avance de las actividades al mes de junio del Programa Anual de Actividades, y el cual se desglosa de la siguiente manera.

De las 535 actividades programadas durante el año, 25 actividades se iniciaron en el mes de junio, 38 actividades se concluyeron durante el mismo mes, y hay cuatro actividades desfasadas que tienen que ver con la Dirección del Servicio Electoral Profesional, y que se encuentran desfasadas toda vez que se encuentran sujetas a aprobación de la Comisión respectiva.

Es así que al cierre del mes de junio hay 309 actividades en proceso, lo que representa el 57.76 por ciento; 126 actividades concluidas, que representan el 23.55; y 96 actividades por iniciar en los meses restantes; y cuatro actividades desfasadas, que ya las comentamos, que representan el .75 por ciento, con lo cual daría la suma de las 535 actividades que comprende al Programa Anual de Actividades del ejercicio 2011.

Sería cuanto y quedo a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, está a consideración de los presentes el informe presentado por el representante de la Secretaría Ejecutiva General para la formulación de comentarios u observaciones.

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, de la Coalición Unidos por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

En la página 41, referente al proyecto específico 5.3, registro de representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto, habrá que destacar precisamente que aquí es el periodo en el que los partidos políticos acreditamos representantes ante las mesas directivas de casilla. Ya se señala, más menos, cuántos son los que logramos acreditar alrededor de 156 mil 785.

Pero yo quisiera saber si se hizo el cruce correspondiente para conocer si se hicieron sustituciones por parte de la Dirección de Capacitación, que es la que lleva este programa, o la propia Dirección de Partidos Políticos, sería en coordinación con la otra, con la de Capacitación, ver lo relativo a que si hicieron los cruces con las bases de datos de manera institucional y cuántos representantes que acreditamos los partidos políticos aparecieron como funcionarios de mesas directivas de casilla o, en su defecto, como insaculados.

Con el propósito de tener la certeza de cuántos fueron las personas que incurrieron en esta situación, está contenido en la página número 41. Eso sería por una parte.

Entendemos perfectamente de que es del mes de junio este informe, no habría que olvidar esta situación.

Me llama la atención también el informe contenido en la página número 45, en donde señalan en el proyecto específico 6.1 Programa General de Servicio Electoral Profesional para el Proceso Electoral 2011 en Órganos desconcentrados.

Dice: "Actividades Relevantes. Realizaron dos sustituciones de vocales y 49 de instructores y capacitadores". Aquí llamo la atención por lo siguiente...

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSWALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Que página dijiste?

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En la 45.

Derivado de que de una Comisión se acordó que se tomara de la lista de reserva a personal que está inscrito en la lista de instructores y capacitadores, yo preguntaría si ¿no tuvieron ningún problema para la sustitución de estos 49 instructores y capacitadores?

Porque se contrató para un periodo posterior alrededor de 197 personas de esta misma lista, entonces yo quisiera preguntar si ¿no hubo ningún problema en relación de las listas de reserva que teníamos?

Está a la mitad de la página.

Y ya nada más por último, no sé si le corresponde al representante de la Secretaría Ejecutiva, al Director de Administración, preguntar ¿cuáles son las fechas concretas de contratación de los vocales?, ¿Hasta qué fecha van a estar ellos trabajando en los órganos desconcentrados?

Y asimismo, el periodo para la renta de los inmuebles.

Por el momento, sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el licenciado Oswaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSWALDO TERCERO GÓMEZ

GUERRERO: Sí, le pediría a la representación del PRI, y hemos registrado las inquietudes, nosotros haríamos la solicitud a cada una de las áreas y estaríamos en condiciones en cuanto nos lo remitan de enviarlo a la Presidencia y a la Secretaría para que, por su conducto, se los hagan llegar a todos los integrantes de la Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Sobre el tema ¿no hay ahora alguna respuesta, alguna información? Licenciado Oswaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSWALDO TERCERO GÓMEZ

GUERRERO: Es que éstas tienen que ver con cada una de las áreas que no se encuentran aquí presentes y no viene aquí integrado en el reporte, sino es información adicional a lo reportado.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Ok.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSWALDO TERCERO GÓMEZ

GUERRERO: Para no dar un dato erróneo, preferimos preguntarles.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Entonces, instruimos a la Secretaría Técnica para darle el seguimiento pertinente para que se cuente con este informe que solicita el representante de la Coalición Unidos Por Ti.

Tiene uso de la palabra el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más, concretamente, aquí la Dirección de Administración, si nos pudiera informar respecto a la renta de los inmuebles, el periodo.

¿Por qué lo señalo? Porque nosotros ya en una Comisión estamos aprobando que se instalen 45 sedes que son las que actualmente ocupan los órganos desconcentrados, con el propósito de que sirvan como receptoras para la documentación de un proceso de vocales que habríamos ya de iniciar a partir del 29 de agosto, si mal no recuerdo, al 3 de septiembre.

Y quisiera conocer si hay la disponibilidad para ocupar todos los inmuebles para que puedan seguir funcionando.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto doy respuesta.

La respuesta es: Sí se van a poder ocupar los inmuebles para este propósito, se tiene un periodo de arrendamiento que rebasa el fin del proceso electoral, por lo cual tanto para la recepción de solicitudes para vocales como para consejeros electorales va a ser factible que los vocales que actualmente ocupan las juntas distritales sean centros de recepción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias al licenciado José Mondragón Pedrero.

Un servidor también quiere hacer alguna observación. En la página 4 5 que ya se citaba, en lo relativo a una de las actividades desfasadas, estamos hablando específicamente del proyecto 6.1, el Programa General del SEP para el proceso electoral 2011, se indica que la cédulas para la evaluación del desempeño se turnaron para revisión de los consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Electoral Profesional para su autorización; sin embargo, no han sido autorizadas.

Como integrante de esta Comisión, creo también el licenciado Julián Hernández participa en esta Comisión, creo que esta aseveración es inexacta.

Sí solicitaría atentamente al representante de la Secretaría Ejecutiva General se realizara la precisión siguiente:

Estas cédulas para la evaluación del desempeño, no olvidemos que de acuerdo a nuestra normatividad, debe de aprobarlas la Junta General y están por el momento sujetas a observaciones no solamente por parte de los consejeros integrantes de la Comisión, sino de toda la Comisión, entonces esto es lo que tendría que precisarse.

Estas observaciones ya se realizaron en una sesión de Comisión y está por elaborarse el documento definitivo para ponerlo a consideración de la Junta General.

Es importante precisar esta circunstancia porque, insisto, es inexacto que esté pendiente la revisión de los consejeros integrantes de la Comisión.

Insisto, lo que sucede es que estas cédulas ya fueron observadas y no solamente por los consejeros, sino por todos los integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico de la Comisión está preparando el documento para ponerlo a consideración de la Junta General.

Creo que es importante esta precisión.

Adelante, tiene el uso de la palabra el maestro Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ: Respetuosamente, Presidente, yo creo que para poder hacer la precisión que se está solicitando por parte de la Presidencia primero habría que saber cuándo se hicieron las observaciones por parte de los consejeros de la Comisión, porque hay que recordar que estamos hablando del informe del avance en junio.

Si esto lo hicieron antes de junio, sí procedería la rectificación; pero si lo hicieron después de junio no procede porque es el estado que guardaban en ese mes.

Y lo digo porque entiendo que cuando se dice que ya se efectuaron y que se está elaborando el dictamen, supongo que todavía están en ese periodo.

No procedería la corrección del informe porque en ese momento, es decir, nosotros llevamos ahora un informe de desfase, deberíamos estar conociendo tal vez el de julio, claro que es demasiado

pronto para conocerlo, me queda claro, pero habría que estar a lo que estamos haciendo del mes de junio.

Nada más como observación, creo que salvo que se haya hecho antes del mes de junio, que es el periodo que comprende; de otra manera creo que no procedería la rectificación porque sería de eventos futuros que no tienen nada que ver con el informe.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Creo que sí es acertada la manifestación que hace el Consejero Jesús Jardón.

Simple y sencillamente sería que el representante de la Secretaría Ejecutiva nos haga favor de verificar con la Dirección exactamente estos tiempos.

Ciertamente lo que estoy comentando a lo mejor es el estado actual de esta situación, pero habría que precisar bien los términos.

Efectivamente, se puso en un primer momento a consideración de los consejeros, después pasó para observaciones de todos los integrantes de la Comisión del Servicio Electoral Profesional y está pendiente la elaboración del documento final para presentarlo a la Junta General.

Y efectivamente, a lo mejor por cuestión de tiempos esto se desarrolló en el mes de julio.

Pero tiene el uso de la palabra, también para mayores aclaraciones, el licenciado Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, tal como lo refieren, el reporte que nos da el Servicio Electoral Profesional, la Dirección, viene el día seis de julio, aproximadamente es cuando nos entrega esta cédula en la que vienen las anotaciones tal cual.

Inclusive, de acuerdo a su cierre que tengan para el informe del mes siguiente, que comprenderá todavía julio, a lo mejor todavía aparecerá como desfasada y nos dirán "en esta etapa ya nos encontramos, ya fue aprobado por la Comisión de manera general y falta la aprobación final". Eso será por lo que toque a julio.

Y ya cuando conozcamos agosto, que es en lo que estamos, seguramente ahí se tendrá ya solventado este desfase.

Pero ahora lo que refiere es lo que tomamos de la cédula que nos entregaron por ahí del 5 ó 6 de julio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario respecto de este punto?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor

Presidente.

Preguntar nada más al representante de la Secretaría Ejecutiva General si podríamos conocer cuáles son las cuatro actividades desfasadas por parte de la Dirección del Servicio Electoral Profesional y que se ha mencionado que están pendientes de ser aprobadas por la propia Comisión para poderles dar seguimiento.

Yo entiendo que uno podría ser el Programa del Servicio Electoral Profesional para el año 2012, pero no entiendo las otras tres cuáles serían.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ

GUERRERO: En la hoja número seis del informe refiere la línea programática: el Programa del Servicio Electoral Profesional, Programa Específico, Programa General del Servicio Electoral.

Lo que tiene que ver con 2011 es lo de las cédulas que estábamos comentando y las tres actividades tendrían que ver con el Programa del Servicio Electoral para el proceso 2012 y son: diseñar y proponer el Programa 6.2.1; diseñar y proponer el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2012 para la Elección de Diputados y Ayuntamientos; 6.2.2, diseñar y proponer la convocatoria para la ocupación de cargos de vocales distritales y municipales en la elección de diputados y ayuntamientos 2012, y 6.2.3, diseñar y proponer la convocatoria para la ocupación de cargos de instructores y capacitadores en la elección de diputados y ayuntamientos 2012.

Y ahí vienen los comentarios del área, que igual fueron recibidos en fecha similar a la que comentamos de las cédulas, que fue entre el 5 y el 6 de julio y que comprende sólo lo relativo al mes de junio.

Seguramente a esta fecha tendrá un avance, pero avance que no se ve reflejado aquí, porque lo que se está reportando es el mes de junio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Presidente, buenos días.

En la página tres de este informe ejecutivo que nos entregan se expresa como actividad concluida en junio la 2.11, que está hasta el final del cuadro, y dice: "Revisión, consultoría y seguimiento a los asuntos jurídicos y técnicos". Y en seguida: "Desarrollar estudios electorales sobre la participación ciudadana como una actividad concluida". Y corresponde a la Secretaría Ejecutiva.

Después, más adelante, en la página 24 ya se lee que están hablando de análisis del acuerdo operativo con la universidad, para en su momento hacer la investigación.

Lo dice la página 24 en el último párrafo: "Con el objetivo de desarrollar estudios electorales sobre participación ciudadana, realizar las siguientes actividades..." Y es revisión de los acuerdos operativos en los tres que siguen, para elaborar una metodología, etcétera.

Sabe la mesa que se acaba de integrar la Comisión Temporal que va a realizar la investigación sobre participación electoral.

Señor Presidente, solamente aprovechando la presencia del representante de Secretaría Ejecutiva, recordar que en esta Comisión se empezó a perfilar que se solicitaría coincidir en los recursos necesarios para que estos acuerdos operativos que ya estarán ahora en marcha con la entrega que se hizo de la metodología que realizó el CEFO a los integrantes de la mesa en su momento, se prevea que además de los recursos 2011 de Comunicación Social, con los cuales se iniciará la encuesta entiendo este sábado que viene y los grupos de enfoque también, además de ese recurso, se prevea el del año que entra, para continuar con esta investigación.

Una parte de los resultados se entregarán en octubre, pero después habrá seguimientos de investigación y habría que considerar que podría requerirse otra encuesta en enero, según lo sugirió el CEFO y la Unidad de Comunicación Social.

Y el análisis que se va a hacer en estos días a la muestra de la Lista Nominal, Presidente, que es el primer producto para octubre, el análisis de una muestra de la Lista Nominal puede requerir, a criterio del Director del CEFO alguna intervención de una empresa para que nos haga la interpretación sociodemográfica y haga cruce de variables, busque correlación lineal o lo que vaya hacer que a criterio, repito, del doctor Montiel podría requerir un apoyo externo. No lo dijo como una cosa definitiva, sino que podría requerirse.

Es solamente prever que se van a solicitar pronto recursos para que esta investigación que ya está en marcha pueda tener suficiencia. Aprovecho esta presencia para decir que dando seguimiento a esto.

El informe es claro cuando dicen: Desarrollo de estudios electorales, en la página siete menciona que es compromiso de los consejeros electorales, por cierto, en el Programa de Acción de Consejeros Electorales, página siete, penúltimo renglón dice: "Promover investigaciones relacionadas con temas político electorales, en la página siete, entonces enlaza perfectamente con las propuestas que han estado siguiendo, tanto la Comisión de Promoción de Cultura Democrática, como la nueva Comisión".

Es solamente hacer esta observación, vamos a enviar en su momento ya las peticiones de recursos que se deriven de los acuerdos de la Comisión, y señalarlo como seguimiento a estos informes.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, yo creo que es momento oportuno, el anteproyecto del presupuesto está en plena elaboración, actualmente está en sus oficinas para sus comentarios, y éste tendrá que ser autorizado por el Máximo Órgano de Dirección antes del 12 de agosto.

Estamos todavía a tiempo de hacer las inclusiones, que aún así sabemos que aunque esto se cerrara, si por alguna variable todavía no tuviéramos bien definido, más adelante podríamos hacer algún ajuste, pero gracias por los comentarios para tomar las previsiones junto con el área de Administración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, de la Coalición Unidos por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más consultar al representante de la Secretaría Ejecutiva, en la página 24, del tema que traía a colación el Consejero Martínez Vilchis, me voy a permitir leerlo.

Dice: "Análisis del acuerdo operativo a celebrarse con la UAEM consistente en elaborar y desarrollar estudios de opinión en materia político electoral".

Nosotros nada más conocemos un solo resultado de esto; no sabemos si efectivamente fueron varios, y que los tenga la Secretaría Ejecutiva, y pedirle que nos los pudiera compartir.

O si exclusivamente fue el que ya nos remitieron a través de la Comisión de Participación Ciudadana, estaríamos satisfechos; pero si hay algunos otros estudios también que por favor nos los hagan llegar para conocer la opinión de la UAEM.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Tiene alguna información el licenciado Osvaldo Gómez?

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Lo voy a revisar, y si tuviéramos algo más como lo pregunta, si tuviéramos algo más a parte del que ya se circuló, lo haríamos igual del conocimiento de la Presidencia de la Secretaría para que se les pudiera dar a conocer.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Ok, gracias.

Si es tan amable el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para abonar a la respuesta al representante de la Coalición correspondiente.

Creo que sí es el único el que se acaba de entregar, realizado recientemente por la universidad, y el que enseguida se programó es el de este fin de semana. Seguramente es parte de estos, que comprende una encuesta y la integración de un grupo de enfoque con diversos ciudadanos que tendrán preguntas más a fondo, más cualitativas sobre lo que pasó con la promoción que hizo el Instituto Electoral y otras preguntas que se van a forjar.

La herramienta para levantar, incluso, esta encuesta del sábado que viene, se distribuyó entre consejeros y hubo ya opiniones al respecto de la integración de esta herramienta metodológica, entiendo yo, y al parecer llevamos esta secuencia, esta primera encuesta de salida que publicó la universidad, y esta que viene más a detalle por las necesidades que se expresaron en la Comisión Temporal.

Creo que es así, Presidente, estamos en ese tenor, ir cumpliendo lo que se acordó.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias al Consejero José Martínez Vilchis.

Incluso recuerdo, nos pusieron a nuestra consideración, a consideración de los consejeros las preguntas que está formulando o las que pretende formular la universidad, y se está precisamente, entre otras cuestiones, revisando el impacto mediático de la Campaña Institucional de Promoción del Voto que hizo el Instituto.

Quiero entender que efectivamente los resultados de esta investigación formarán parte de las actividades que ahí se están reportando. Es una investigación que realiza la Universidad del Estado.

Yo, el cuestionamiento, entre paréntesis, que hacía es que estas preguntas, de hecho, bueno, cuestiono que se ponga a consideración de los consejeros.

Yo creo que la elaboración siempre de estos instrumentos metodológicos son muy precisos y hay que evitar que se sesguen las preguntas; pero bueno, ha sido puesto a nuestra consideración.

Bien. ¿Algún otro comentario sobre este informe que se pone a nuestra consideración?

Bueno, si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el cinco y corresponde a la presentación de la auditoría externa al Instituto, correspondiente al Ejercicio 2010, por parte del despacho Solloa, Tello de Meneses y Compañía, Contadores Públicos y Asesores de Negocios.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Ahora sí pedimos la presencia de los representantes.

Tiene uso de la palabra el representante de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Oswaldo Tercero Gómez, para que presente a los representantes del despacho Solloa, Tello de Meneses y Compañía, Sociedad Civil, ante los integrantes de esta Comisión.

Y acto seguido, se otorga el uso de la palabra a dichos auditores invitados, a efecto de cumplir con la presentación de resultados respectiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSWALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Atendiendo lo dispuesto en el Programa Anual de Actividades 2010, en su línea 2.9.1 que señala:

“Vigilar el cumplimiento de las gestiones normativas, a efecto de contar con Dictamen de Contador Público Certificado Externo, por el Ejercicio Presupuestal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

“La Secretaría Ejecutiva General solicitó a la Dirección de Administración llevar a cabo el procedimiento para contratar un despacho especializado para realizar la auditoría externa a los Estados Financieros 2010”.

Adicionalmente, se pidió a la propia Dirección de Administración que tomara en consideración las sugerencias vertidas por los integrantes de esta Comisión, realizadas durante la sesión de presentación de la auditoría externa, correspondiente al Ejercicio 2009.

El despacho adjudicado es el despacho Solloa Tello de Meneses y Compañía, S.C., que fue adjudicado el 16 de diciembre de 2010, de entre siete despachos oferentes.

Está para presentar los informes el dictamen correspondiente los auditores

[REDACTED]

[REDACTED]

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Y agradecemos a los auditores hagan uso de la palabra para la presentación correspondiente, si son tan gentiles.

[REDACTED]

Muchas gracias por la oportunidad, señores miembros de la Asamblea de la Junta General.

Como lo acaban de comentar, llevamos a cabo el Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto Electoral, por el Ejercicio 2010.

Derivado de nuestra revisión, emitimos nuestra opinión en la cual describimos el nombre del ente, el ejercicio que auditamos, el alcance de nuestro trabajo sobre la base de las normas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado y en ese sentido, emitimos nuestra opinión.

Nuestra opinión en relación a los estados financieros es una opinión limpia, es una opinión sin salvedades. En ese sentido me voy a permitir dar lectura únicamente a la opinión que yo creo que es la parte fundamental de nuestro dictamen y va en este sentido.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2010 los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y las variaciones en el patrimonio por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

En ese mismo sentido hicimos también el dictamen presupuestal. Y el dictamen presupuestal está conformado de la misma forma, con una descripción del ente, el ejercicio que auditamos, el alcance y la opinión.

La opinión va en el mismo sentido, es una opinión limpia; es decir, una opinión sin salvedades o algunas menciones por desviaciones, la cual me permito dar lectura.

Dice: "En nuestra opinión los estados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes el ejercicio programático presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado al Instituto Electoral del Estado de México por el año que terminó al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable".

De esta misma manera, como acto seguido y como parte del contrato del trabajo que se nos adjudicó, también hicimos el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; dicho de otra forma, al 2.5 por ciento estatal, del cual ya se presentó en tiempo y forma las desviaciones que en su momento se pudieron haber determinado fueron subsanadas y presentadas las declaraciones para poder completar y presentar este informe en tiempo y forma.

Y como punto final, tenemos lo que son las observaciones que se integra principalmente de las observaciones del ejercicio anterior, del cual nosotros damos seguimiento y las observaciones del ejercicio actual.

En esencia en eso consistió nuestro trabajo de auditoría. Nuestras sugerencias y recomendaciones están incluidas en el documento.

Y si tienen alguna duda, con mucho gusto les podemos atender.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias por la presentación.

Se somete a consideración de los presentes para sus comentarios la presentación de este informe.

¿Hay algún comentario, alguna observación?

Tiene el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Primero reconocer la oportuna presentación que hace la firma presente, Solloa, Tello de Meneses y Compañía, se lee que el dictamen de estados financieros de 2010 no tiene salvedades, también se presenta la carta de observaciones y recomendaciones que entiendo contempla cuatro.

Habla de productos en el almacén de lento movimiento, material caduco u obsoleto, hay recomendaciones a realizar.

Habla de la utilización de sistemas, de un doble sistema de hecho, uno contable y otro presupuestal, y de la recomendación de utilizar sólo uno.

También nos dice de diferencias en determinación de un impuesto y se recomienda presentar declaraciones complementarias y otra observación sobre cheques en tránsito.

Sé que las observaciones que se hacen a instituciones que acuden a firmas externas son así, es difícil encontrar una institución que no tenga ninguna, más bien el común denominador es que haya bastantes y lo que se destaca es qué tan rápido y cómo las atiende la institución.

Yo he hablado sobre el tema con el señor Director de Administración, que me ha estado haciendo los comentarios correspondientes y solamente quisiera preguntarle ahora al señor Director cómo han ido los resultados de la atención a estas observaciones que la empresa que está presente nos ha señalado.

Es en relación a esto, Presidente, que quisiera preguntarle al señor Director sobre el particular.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero para la respuesta correspondiente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En todas hemos estado trabajando, quiero comentarle de manera puntual que en el caso de la observación relacionada con la determinación del pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, ya fue atendida y la prueba está en que está la carta por parte del despacho, en la cual nos dejan ya por solventada esta situación.

En cuanto a los movimientos de almacén, ya también han sido atendidos, se ha promovido el movimiento de los bienes de nulo o lento movimiento o bien se ha promovido su enajenación para que no ocupen espacio innecesario en el almacén y puedan tener un uso adicional en otras instancias, ya sea por donación o por enajenación, siguiendo los procedimientos adecuados.

Y en todos los casos se establecieron fechas de compromiso y se ha cumplido con ellas en cada una de las observaciones que realizó el despacho de auditores.

Estamos al tanto, estamos al pendiente y prácticamente hemos cumplido con todo lo observado por el despacho.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, al licenciado José Mondragón.

¿Algún otro comentario, alguna otra observación?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Solamente para solicitarle a la Presidencia, si fuera tan amable, que se pudiera convocar a los responsables de la firma para que pudieran estar presentes en la próxima sesión.

Yo tengo varias observaciones, pero no he terminado de analizar el documento, el cual nos fue enviado el 29 de julio.

Si la Presidencia no tiene inconveniente, sí me gustaría que se les pudiera prevenir para el efecto de que se hicieran presentes en la próxima sesión y hacer los comentarios sobre el caso, si es tan amable, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Registramos la petición del Consejero Jesús Jardón Nava para los efectos conducentes.

¿Algún otro comentario de los presentes?

Adelante, Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, Presidente, no es para registro, es si estaría de acuerdo la Presidencia en que se convocara.

Al final haré algunas observaciones, pero quisiera saber si se acuerda o no se acuerda la petición que estoy haciendo en el sentido de que se convoque a los auditores para la próxima sesión, para algún tipo de comentario que se quiera hacer sobre ese documento, en virtud de que por la fecha que nos fue entregado no ha sido posible su terminación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, Consejero Jesús Jardón, nada más le recuerdo que el punto que fue puesto a nuestra consideración es la presentación del informe que rinde el despacho mencionado y considero que lo pertinente es registrar la petición para ya en su

oportunidad hacer la convocatoria correspondiente. Considero que salirnos de este esquema es alterar el Orden del Día.

Simple y sencillamente la vamos a registrar, la vamos a analizar y en su oportunidad ya se hará la convocatoria correspondiente para la formulación de ulteriores observaciones, señor consejero.

¿Algún otro comentario al respecto?

Si no existe más comentario respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Sí, señor consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Solamente para manifestar mi desacuerdo con la remisión por parte de la Comisión del informe al Consejo, porque le estoy pidiendo de favor que podamos analizar esto antes de enviarlo y ya se está acordando que se envíe. Entonces no tiene caso que haga yo la petición.

Es decir, si ya se tiene por presentado y no puedo hacer ningún comentario al respecto.

Yo solamente quisiera decirle a la Presidencia algo mucho muy sencillo, espero no estar equivocado, pero parece ser que el día 17 de marzo del 2011 la empresa le envió al Instituto el informe.

¿Es así? Abril, mayo, junio, julio, hubo cuatro meses y no se nos convocó para conocer, y nos los envían efectivamente el día 19, estoy hablando creo que del jueves, y el día de hoy ya lo tenemos por aprobado.

No por aprobado, sino que la Presidencia tome la decisión de que se envíe, y obviamente es una situación nada más con la cual yo manifiesto mi inconformidad, y ya será en todo caso en el Consejo donde haga yo las observaciones que al caso ameriten.

Nada más para que quede registrada mi inconformidad mi intervención, Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, Consejero Jardón, creo que hay lugar al comentario.

Efectivamente así aparece en el guion que tenemos, pero yo creo que es acertada su observación.

Efectivamente, si tenemos registrada su petición, entiendo, lo que requiere es analizar con más detenimiento el documento, y en otra ocasión volver a convocar al despacho para que aclare en todo caso las observaciones que se están haciendo o, en su caso, también se pueda formular alguna observaciones por parte de la Dirección de Administración.

En este contexto vamos a tener simple y sencillamente por presentado este documento, pero detenemos lo relativo a la remisión, al Consejo, de conformidad con el fundamento señalado nos esperaríamos hasta convocar nuevamente al despacho y a solventarse las observaciones que se hagan para posteriormente remitirlo al Consejo General.

En ese sentido sería la instrucción al Secretario Técnico, por el momento no remitirnos, sino esperar a una nueva sesión para tener nuevamente la comparecencia del despacho mencionado.

Le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente, es el punto número seis, y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración y correspondientes al mes de junio del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero para la presentación de los estados financieros.

Perdón, antes del uso de la palabra al Director de Administración, agradecemos la participación de los auditores, gracias por su presencia, y nada más les comentamos estar atentos, porque seguramente a través de los conductos institucionales podemos volver a requerir su participación.

Gracias, muy amables.

[REDACTED]

Al contrario, muchas gracias, estamos a la orden.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Era en ese sentido el comentario del licenciado Julián.

Ahora sí tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los estados financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenas tardes.

Con su permiso, señor Presidente.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001, y número dos, del año 2004; así como a los artículos 24, 62, 63 de la normatividad de procedimientos para la administración del Instituto Electoral del Estado de México se presentan los estados financieros del mes de junio de 2011. Más bien al mes de junio de 2011.

Al 30 de junio se había ejercido ya 64.15 por ciento del presupuesto total de la siguiente manera: El Capítulo 1000 se había ejercido el 50.88 por ciento, el Capítulo 2000 se había ejercido el 60.62 por ciento, el Capítulo 3000 48.85 por ciento; Capítulo 4000 82.66 por ciento, y Capítulo 5000 72.98 por ciento.

En el mes de junio se obtuvieron 538 mil 594 pesos con un centavo en intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral; y en este mismo mes se conciliaron las cifras del subsidio y gasto corriente de inversión al 31 de marzo de 2011 con el Gobierno del Estado de México obteniéndose las mismas cifras conciliadas.

Cabe mencionar que en el renglón de gastos a comprobar se observa que se presenta un saldo importante por un millón 954 mil 390 pesos con 20 centavos, de los cuales un millón 500 mil se hizo un retiro del banco para imprevistos para el día de la Jornada Electoral. Estos recursos quedaron en custodia del cajero general.

Y, a esta fecha, del millón 900 se han comprobado un millón 534 mil 715 pesos con 89 centavos.

De la misma manera, otro rubro que es de notarse, en los estados financieros, es el referente a deudores diversos donde se presenta un saldo de 18 millones 536 mil 250 pesos con 76 centavos.

Mismos que fueron, estas cantidades fueron entregadas a los enlaces administrativos para todos los gastos derivados del día de la Jornada Electoral, tales como pago de transporte, alimentos, renta de mesas, sillas, lonas y carpas, gastos previos durante y posteriores a la Jornada Electoral.

También en esta cuenta se encuentra el fondo fijo de los órganos desconcentrados por un monto de 325 mil 500 pesos. De estos recursos otorgados, para el día de la Jornada a las juntas distritales, se han comprobado 13 millones 40 mil 104 pesos con 22 centavos.

Y quiero comentarles que estos recursos, evidentemente, se manejaron en efectivo por cada uno de los enlaces administrativos y todavía no completamos el proceso de comprobación, mismo que será concluido a la fecha en la que ellos dejen de colaborar con el Instituto Electoral.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Está a consideración de los presentes el informe presentado por el Director de Administración.

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Sí, nos llamó la atención también el recuadro de gastos a comprobar, en la página cinco, que sí tiene un incremento importante respecto de meses anteriores.

Y quisiéramos solicitar al licenciado José Mondragón si pudiera, entiendo que en este momento es difícil que se tenga, pero si nos pudiera remitir un informe de en qué fue que se dio la, se utilizaron este monto destinado a imprevistos para el día de la Jornada Electoral.

Si fueron todas las personas que aquí aparecen, porque aparece diferenciado por un millón y medio a Benjamín Albores, Ángel Gustavo López Montiel por 200 mil 853.98, etcétera.

Quisiéramos una información más precisa al respecto, en su caso, para qué fueron destinados estos gastos para imprevistos, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Tiene uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, a reserva de entregar la información precisa de cuál es el destino que se da o que se dio a estos recursos, quiero comentar solamente el caso del millón 500 mil pesos que está a nombre del cajero de esta institución.

Este millón 500 mil, prácticamente, solamente se ocuparon recursos en efectivo para dotar o para remitir a las juntas distritales que sufrieron, que en sus territorios sufrieron los efectos de la inundación, provocada el 1º de julio.

En este sentido, quiero comentar que los recursos que se remitieron fueron para la instalación del Centro de Votación del Distrito 42, si no mal recuerdo, en Ecatepec.

Y también para apoyar el traslado de los ciudadanos desde sus hogares hacia este Centro de Votación.

Precisaría yo el recurso, esto fue el recurso remanente, no recuerdo la cifra, se lo vamos a precisar; el recurso remanente simplemente se quedó en la caja y se devolvió al banco, estamos hablando, la mayor parte de los recursos solamente se tuvieron en la caja, se devolvieron al banco y ya van, en el reporte correspondiente al mes de julio ya no van a aparecer como tales.

En el caso del doctor Gustavo López Montiel, fue para el pago de un estudio contratado con una empresa, en el cual se le pagó a la empresa y quedó pendiente alguna documentación de aportar para que estuviera el expediente completo, ya lo tenemos completo; ya también no está dentro del sector de deudores diversos.

En el caso de los otros beneficiarios, algunos de ellos son personal de la Dirección de Administración que se dedicaron a hacer compras y que estaban todavía por comprobar, también derivadas del día de la jornada electoral, tales como Patricia Pérez Pedraza, Omar Luna García, Beatriz Acevedo, todos ellos son personal de la Dirección de Administración, particularmente del Área de Adquisiciones, que estuvieron haciendo diferentes compras y que ya fueron comprobadas en su momento.

Con gusto hacemos el reporte detallado de estas adquisiciones, de estos gastos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí recuerdo que la sesión anterior de la Comisión de Vigilancia el Director de Administración nos anunciaba este incremento en la cuenta de deudores diversos.

Si mal no recuerdo esta cuenta el mes anterior andaba alrededor de medio millón y sí nos anunciaba que iba a incrementarse. Para mí también fue una sorpresa que se incrementara tanto, porque estamos hablando que se incrementó 36 veces, pero creo que por eso es importante este informe que se está solicitando, yo creo que también esta explicación.

Efectivamente, yo creo que tanto la cuenta de gastos por comprobar, que nos inquieta por el monto, como la cuenta de deudores diversos, seguramente el próximo mes, como lo señala el Director de Administración estarán reflejados ya los gastos comprobados en las cuentas correspondientes.

Seguramente así será, pero creo que por toda la claridad que deben de tener los recursos que ejerce el Instituto, es pertinente contar con un informe de esta naturaleza.

También la cuenta de los gastos a comprobar creció considerablemente, a prácticamente dos millones de pesos y genera un tanto de inquietud que precisamente un millón y medio haya sido para imprevistos de la jornada electoral, pero creo que con esta explicación y el informe que va a proporcionarnos el Director de Administración puede aclararse más este tema.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros le damos una interpretación siguiente, ojalá que no nos equivoquemos; o que si no, que el Director nos saque del error.

El 75 por ciento precisamente de lo que señala esta cuenta, que es un millón 500 mil pesos, él señala que fueron o que iban a ser utilizados para gastos de contingencia en el supuesto de que como tuvimos algunas situaciones emergentes en algunos distritos se instalaron centros de votación; por lo tanto se dispuso que se tuviera una cantidad considerable en el propio Instituto para atender en determinado momento cualquier situación que se pudiera presentar.

De este millón y medio que se sacó, ¿cuánto se utilizó? Me dice que fue mínimo. ¿Y cuánto fue lo que se reintegró? Yo creo que aquí ya podríamos clarificar con cifras exactas para conocer el destino de este dinero que prácticamente no se utilizó, por lo que señala el Director de Administración.

Nada más, ¿cuánto fue lo que se reintegró inmediatamente después de la jornada electoral?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con gusto voy a informar.

Quiero decir que es menos de la décima parte de este fondo lo que se ocupó, y también les quiero decir que no es una cuestión nueva, no es una cuestión que se haya determinado exclusivamente para este proceso electoral.

Cada proceso electoral se tiene una cantidad de efectivo en la caja del Instituto para la atención de contingencias y normalmente, afortunadamente hasta este proceso electoral es que se ha ocupado, en los procesos electorales, al menos en el 2009 que a mí ya me tocó estar aquí, se hizo el retiro del recurso y no se ocupó un solo peso de él y se reintegró de manera inmediata.

Aquí lo que llama la atención es que como fue a finales del mes de junio que se hizo este retiro y se aplicó, fue con el objeto de aplicarse el día de la jornada electoral, que fue el día tres de julio, evidentemente se refleja en el cierre del mes.

Pero si nosotros viéramos ya el informe del mes de julio, ya está totalmente comprobado, ya esta cuenta está totalmente saldada. Y sí les quiero comentar que fue menos del 10 por ciento de este millón y medio lo que realmente se ocupó para apoyar la emergencia en los distritos electorales de Nezahualcóyotl y Ecatepec.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos comentar un tema, que es el relativo al apoyo económico para funcionarios de mesa directiva de casilla.

En la presentación resumida de estados financieros aparece en la primera hoja, en el último párrafo, un texto que establece que a deudores diversos presenta un saldo de 18 millones 536 mil 250.76, que fueron entregados a los enlaces administrativos para pago de transporte, alimentos, renta de mesas, sillas, lonas.

Aquí surge la duda, ¿este monto es un monto diverso al aprobado por la Junta General para apoyo y para alimentos y que afectó la partida 39-92?

Sería una pregunta, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero, para la respuesta correspondiente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Es un monto diverso.

Si bien todos estos recursos que comprenden la parte de deudores diversos fueron aprobados por la Junta General mediante diversos acuerdos, sí, el monto destinado a la alimentación de funcionarios de mesa directiva de casilla es un monto diverso que no se establece dentro de la cuenta de deudores diversos, solamente es un recurso que se reparte a cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla y no se puede identificar quiénes serían los deudores, porque primero no son deudores y, segundo, identificar a cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla para de manera previa ver a quiénes se les va a entregar, sería imposible.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

Sigue en uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Muchas gracias, señor Presidente.

En el tema del apoyo económico nosotros quisiéramos tener información respecto a los montos, si fueron entregados en su totalidad los montos, es decir, a todos los funcionarios de mesa directiva de casilla, si ya se cuenta con un reporte de los montos autorizados, si fueron entregados a los integrantes de mesas directivas de casilla.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Le puedo comentar que tenemos todos los recibos firmados por los integrantes de las mesas directivas de casillas, en los cuales se les entregó el apoyo en las más de 17 mil casillas que se instalaron, entonces quiere decir que se entregaron al 100 por ciento estos apoyos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún comentario adicional?

Tiene nuevamente el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente, es sobre el mismo tema.

Miren ustedes, la partida 3992, gastos de servicios menores, adicionalmente quisiera saber si al monto para apoyo económico para funcionarios de mesa directiva de casilla tuvo algún otro destino esta partida, si fondeó alguna otra actividad en el mes de junio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente en el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: No solamente está la alimentación de los funcionarios de mesa directiva de casilla, también están los gastos derivados de la revisión de las sesiones de los consejos distritales, tanto previos como durante y posteriores a la jornada electoral, ahí también se incluyen en esos gastos las erogaciones realizadas en estos sentidos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo algunos otros temas que quisiera comentar, pero quisiera ya concluir con éste.

Miren ustedes, tuvimos conocimiento por oficios que nos fueron remitidos en el mes de junio por parte de la Dirección de Administración, que se contrató a una empresa para la distribución de los apoyos económicos. No la veo aquí; perdón, me estoy adelantando, quisiera reservar este punto para el de Informe del Comité, si me permite, señor Presidente, le voy a dar otro punto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Cómo no, licenciado Ángel Albarrán, pero me quedo con duda. Comenta que hay algunas otras observaciones, ¿se refiere a estados financieros?

No tendría inconveniente en que se formularan todas las observaciones para que en una sola respuesta las contestara el señor Director de Administración, en el entendido de esto que comenta, esta última inquietud, lo veríamos ya al presentar el informe del Comité de Adquisiciones.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

Son dos planteamientos: Una es sobre la partida número 33.62 que se refiere a publicaciones oficiales y de información en general para difusión.

En el mes de junio aparece un monto por 14 millones 191 mil 821, y quisiera saber para qué fue estimado este monto, y finalmente saber, ha transcurrido ya, prácticamente estamos ya para llegar a 30 días, transcurrimos de la jornada electoral, el motivo por el cual no se ha concluido la comprobación de gastos otorgados a enlaces administrativos para los rubros que se les otorgó recursos económicos. A la fecha no está concluida esta información.

¿Para cuándo la tendremos ya concluida en todo caso?

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, entonces sobre estas tres últimas cuestiones, si es tan amable el licenciado José Mondragón Pedrero para dar la respuesta que tenga a su alcance, si es tan amable.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En la partida 33.62 a reserva de complementar la información, los rubros fundamentales.

Quiero comentar que hay una diferencia entre el momento de contratación y el momento de pago, el momento de adjudicación y el momento de pago.

En el informe del Comité de Adquisiciones se establecen aquellas cuestiones que han sido adjudicadas y no necesariamente se pagan en el mes en el que se adjudican.

Es por ello que puede haber diferencias entre una cuestión y la otra. No sé si me explique en este sentido.

En el reporte presupuestal reportamos el presupuesto ejercido; es decir, el presupuesto que ya se ha pagado, lo cual ya se le ha pagado a las empresas.

En estos 14 millones están incluidos de manera fundamental el pago de la documentación electoral, y también el pago de los encartes que contienen las ubicaciones de casilla y su distribución. Son los dos elementos que representan mayor cantidad, a reserva de que les complementemos la información para que les demos la información precisa de cómo están integrados estos 14 millones de pesos.

¿Cuál es el otro cuestionamiento, perdón, el por qué todavía no se han comprobado los recursos de los enlaces administrativos?

Es un proceso de integración de información y de validación de información; en la mayoría de los casos ya lo tenemos, simplemente hay algunas cuestiones que tenemos que, es la documentación que nosotros hemos recibido por parte de los enlaces, no la consideramos suficientemente soportada, se las hemos regresado para que la integren de manera adecuada y, en su momento, nos la entreguen.

Pero la intención por parte de los enlaces ya sería de tener todo soportado hasta este momento; simplemente en algunos casos les hace falta firmas, documentos o la validación de la documentación, y con lo cual estamos integrando ya.

Pero si observamos, ya tenemos integrados casi el 80 por ciento, comprobados casi el 80 por ciento de estos recursos, y digamos que estamos dentro de la fase normal de comprobación de recursos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún comentario adicional?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Con base en la normalidad respectiva se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el siete y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio del 2011.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del informe del Comité.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien.

El informe correspondiente al mes de junio del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios consta de lo siguiente:

En total se adjudicaron durante este mes procedimientos por un total de 4 millones 500 mil 746 pesos son 62 centavos. De estos, fueron dos procedimientos de invitación restringida, de los cuales, uno fue para fletes de material electoral y el otro para la compra de distintivos de representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla.

En ambos casos, el monto total fue de 839 mil 840 pesos con 57 centavos. Y ambas adjudicaciones fueron en el sentido que nos lo permite nuestra propia normatividad de lo que ha autorizado el propio Comité, en el sentido que no rebasan el monto de 500 mil pesos más IVA.

También se dieron seis adjudicaciones por Comité, dos por procedimiento desierto, una para la compra de videocasetes, otra para la compra de extensiones eléctricas; otra por monto que fue la de arrendamiento de equipo de cómputo, por 41 mil 849 pesos con 3 centavos; otra más por exclusividad para el apoyo en debates públicos y en la Jornada Electoral con Televisión Mexiquense, por un millón 740 mil pesos.

Y dos por urgencia para la adquisición de ocho vehículos, dados los robos que se habían dado para cubrir las operaciones de las juntas distritales; y lo referente a los alimentos para el día de la Jornada Electoral. El monto total de las aplicaciones por Comité fue por 3 millones 660 mil 906 pesos con 5 centavos.

Es cuanto, señor Presidente, estoy a sus órdenes.

37

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Está a consideración de los presentes el informe presentado, por si desea alguno de los presentes realizar algún comentario u observación.

Tiene uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Sí, para preguntar a la mesa si ¿está completo el informe del Comité de Adquisiciones? Es decir, ¿si están integrados todos los procedimientos que se realizaron en el mes de junio, teniendo el desfase con el que trabajamos en esta Comisión?

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, sí está completo en lo que se refiere al trabajo del Comité de Adquisiciones.

El Comité de Adquisiciones tiene dentro de sus facultades el definir tres tipos de procedimientos: Las licitaciones públicas, las invitaciones restringidas y las adjudicaciones por comité.

Dentro del trabajo del Comité no están incluidos los procedimientos de adjudicación directa, estos son trabajados por un grupo de trabajo multidisciplinario que no es, en sí mismo, el Comité de Adquisiciones.

Y estos procedimientos de adjudicación directa, aun cuando tienen características muy similares a lo que autoriza el Comité, se dan de manera independiente y el fallo se da independientemente de que se dé en una sesión formal del Comité de Adquisiciones.

Le quiero decir que estos, lo que está en el informe es todo aquello que fue sometido a la consideración en sesión formal del Comité de Adquisiciones, los demás son procedimientos de adjudicación directa, como el que ya usted mencionó referente al traslado de valores hacia las juntas distritales para la alimentación de los funcionarios de mesa directiva de casilla y a la Jornada Electoral.

Este procedimiento fue una adjudicación por 230 mil 500 pesos, nuestra normatividad nos faculta para realizarlo mediante este procedimiento, se hizo la invitación a diferentes empresas, se tuvo la participación de diversas empresas y se adjudicó a aquella que nos ofreció las mejores condiciones.

No está en este informe, toda vez que es un procedimiento diverso a los que realiza el Comité de Adquisiciones y los que son motivo de sus facultades.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Ya queda claro, porque tuvimos conocimiento de esta contratación con la empresa de resguardo de valores y no lo vimos reflejado.

Queda ya clara con la aclaración, valga la redundancia, el tema.

Ahora surge otra cuestión u otro cuestionamiento de parte de esta representación.

Esta Comisión, bien sabido es que tiene por objeto dar una vigilancia puntual a las actividades tanto administrativas y obviamente financieras; sin embargo, aquí se nos acaba de explicar que no hay o que ciertos procedimientos de adjudicación directa no están reportados a esta Comisión.

¿A qué se debe que haya esa distinción de solamente incluir a algunos y no todos los procedimientos, si existe alguna disposición que así lo considere? Entiendo que es vigilancia integral del presupuesto de este Instituto.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Yo quiero reafirmar, en principio, que estamos en la mejor disposición de mostrar en esta Comisión cualquier tipo de información que sea producto del trabajo de la Dirección de Administración, solamente que la información solicitada por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión está en el sentido de la presentación del informe del Comité.

Aquellos trabajos que son diversos al propio Comité de Adquisiciones no estarían dentro de esta presentación.

Si así lo deciden los señores consejeros, el modificar el nombre del punto en el Orden del Día y que me sea solicitada mayor información al respecto, yo con todo gusto la presentaré aquí en esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, efectivamente, esta Presidencia quiere hacer el siguiente comentario, también para no violentar el Orden del Día, tal y como lo tenemos planteado.

Lo que se puso a nuestra consideración es el informe relativo al Comité de Adquisiciones y está puesto a la consideración de los presentes para la formulación de las observaciones pertinentes.

Aunque platicando también con el Secretario Técnico, advertimos que efectivamente ésta es una práctica de que solamente se rinda la información relativa a estas adjudicaciones que pasan por el Comité de Adquisiciones.

Sin embargo, esta Presidencia considera que resultaría importante para cumplir con la función de vigilancia que contáramos con la información relativa a todos los procedimientos de adjudicación, incluso éstos que no se contemplan.

Efectivamente, en una revisión que se hizo en mi consejería detectamos varios procedimientos no incluidos, se lo comentamos al Director de Administración y él acaba de dar la explicación. Pero esta Presidencia se compromete a platicar el tema con mis compañeros consejeros para tomar una decisión al respecto que, entiendo, como está planteado el Orden del Día no podemos tomar ahora alguna decisión, porque se trata simple y sencillamente de formular observaciones a este informe del Comité de Adquisiciones.

Esta Presidencia asume ese compromiso, platicarlo con mis compañeros consejeros, en su caso, para tomar alguna determinación al respecto y ya con esta decisión en todo caso determinar la pertinencia de contar con una información mucho más completa.

Y tiene el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: La Presidencia ha sido impecable para no alterar el Orden del Día, estamos viendo el informe del Comité de Adquisiciones, como ya se advirtió aquí.

Pero creo que las inquietudes que ha planteado el representante del Partido Acción Nacional son legítimas y son importantes para la Comisión.

Y además, recuerdo que en esta parte de la administración del Instituto, que son las adquisiciones y que son tan observadas en el Instituto Electoral y en todas las instituciones y tan necesario de que hay absoluta claridad y confianza, yo me sumo a esta petición que hace el Presidente, de una vez anticipo eso, mi sumatoria para que podamos contar con esa información y podamos, en este mes que es clave para las adquisiciones, antes del proceso, que es junio, tener, señor Director, una información completa, qué se adquirió a través de los diferentes procedimientos, vía comité y fuera de él. Y tener esa certidumbre.

Quisiera recordar a los presentes que el entonces representante del PRD, Marcos Álvarez, hizo un comentario valioso para la administración, mencionando que había habido una claridad meridiana, recuerdo casi textualmente sus palabras, en este proceso de adquisición vital, que era documentación electoral, entre otras cosas.

Es decir, esta parte en la que el Instituto estuvo tan preocupado de que hubiese transparencia y claridad, que era material y documentación electoral, se realizó exitosamente y con la opinión de todos, previo a la adquisición.

Creo que tendríamos que ser congruentes con esa opinión, que no es fácil que un partido político la vierta así. Y ser muy amplios en la explicación, como lo pide Acción Nacional.

Si nos va a consultar el señor Presidente, ya le anticipo que acepto esa propuesta, que podamos tener un informe más completo de cómo fue todo el proceso de adquisiciones del pasado proceso electoral. Creo que es muy oportuna la petición y me sumo al comentario que hace el Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, Consejero José Martínez Vilchis.

¿Alguna otra observación sobre este informe que rinde el Director de Administración?

Tiene el uso de la palabra el contador José Manuel Chávez, representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C.P. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUZMÁN:

Muchas gracias, Presidente.

Nosotros de igual forma nos sumamos a la petición que se está vertiendo en la mesa, ya que consideramos de suma importancia el conocer los montos o conocer más a detalle las adjudicaciones directas que se han tenido que realizar en los últimos meses.

En el informe de la Contraloría se toca un poco, menciona que por ejemplo en el mes de abril hubo cinco adjudicaciones directas, en el mes de mayo hubo 10 y en el mes de junio hubo 13, de las cuales solamente conocemos cuáles fueron, pero no cuánto ni si ya se cobró o no se cobró.

Sí nos sumaríamos a la propuesta para en lo posterior conocer más a detalle los montos y cuál es la forma en que se hacen las adjudicaciones directas y cuáles son las normatividades que se llevan a cabo para hacer dichas adquisiciones.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, contador.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Presidente, solamente para poner sobre la mesa un elemento que a lo mejor nos ayuda un poco sobre este tema.

Entiendo perfectamente bien que sería saludable para las finanzas, sería saludable para la propia Dirección y para todos los que integramos la Comisión, que pudiésemos conocer de esos otros procesos de adjudicación; sin embargo, solamente llamaría la atención sobre lo que señala el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral.

En su capítulo segundo dice: "La Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras".

Y en el artículo 1.46 dice: "La Comisión tendrá las siguientes atribuciones".

Y en la fracción VI dice: "Recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales y anuales de las actividades del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto y supervisar su actuación".

Es decir, por ley solamente podemos conocer de esa parte, digo, no solamente pongo el tema sobre la mesa como para que no nos vayamos a ir con la idea de que se tiene que hacer, sino primero habría que checar la ley y ver si está dentro de las atribuciones de la Comisión.

Y si en su caso se pretende esto y si no pudiera hacerse de otra manera en términos de lo que señala el propio Reglamento, habría que hacer una modificación.

No sé, solamente lo pongo sobre la mesa como un elemento a analizar para ver si contribuye a la toma de decisión respecto del tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, Consejero Jesús Jardón.

Y reitero ésta pretensión de reunirme con mis compañeros consejeros, analizar el tema y tomar una decisión al respecto.

¿Algún otro comentario sobre este informe que se nos rinde en esta ocasión?

Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el presente informe al Consejo General, y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el ocho, y corresponde a la presentación del informe trimestral de actividades de la Contraloría General correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, maestro Ruperto Retana Ramírez, para la presentación del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión rendimos el informe trimestral de las actividades de la Contraloría General, y como es costumbre en estos informes, se da cuenta de las observaciones que se realizan en las distintas auditorías que realiza la Contraloría General.

De tal modo que podemos decirles que en el año 2010 se hicieron 15 auditorías, de estas se emitieron 59 observaciones, de las cuales 51 han sido solventadas, cinco están pendientes de solventar y tres se turnaron al área de responsabilidades de la Contraloría General.

En el ejercicio 2011 se ha efectuado sólo una auditoría, de la cual se obtuvieron siete observaciones, y al momento del informe tenemos solventadas cuatro.

Hay que señalar, como bien lo dijo el representante de la Coalición Unidos por Ti en la pasada Comisión, que del año 2009 no queda pendiente ninguna observación. Del ejercicio 2009.

Hemos colaborado con el Órgano Superior de Fiscalización en una auditoría, en el seguimiento a las observaciones de una auditoría practicada al desempeño del Instituto. Estas observaciones están en proceso de solventación por parte del Instituto.

Asimismo, con las observaciones del auditor externo, como ya nos señalaba en su intervención el despacho, están pendientes por solventar tres.

Hemos realizado una diversidad de acciones de control preventivo, que van desde arquezos de caja y valores, hicimos 14, se realizaron 20 operativos de asistencia y permanencia del personal a diversas áreas del órgano central, la mayoría con resultados satisfactorios.

Realizamos diversas acciones de carácter preventivo, como el solicitar a la Dirección de Administración información relativa a las adecuaciones realizada a las instalaciones de las juntas distritales, estamos en análisis de la documentación, informaremos el próximo mes de los resultados, realizamos una encuesta vía telefónica a los distintos oferentes que han participado en los procesos adquisitivos del Instituto.

Igualmente solicitamos a la Dirección de Administración nos señalara el servidor público electoral responsable de verificar y confirmar que los antecedentes de los oferentes participantes cumplan con lo establecido en las bases para participar en los distintos procesos adquisitivos. En fin.

En cuanto al Comité de Adquisiciones hemos participado en todas sus sesiones, tres ordinarias, 11 extraordinarias, 21 actos de junta aclaratoria y 41 actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

En cuanto a la Declaración Anual de Situación Patrimonial se hizo la comunicación pertinente para que los servidores electorales la presentaran, hemos informado que el 100 por ciento lo hizo, lo cual es muy importante para la institución, el que todo mundo cumpliésemos con esta obligación de presentar la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

En este momento tenemos en análisis la evolución patrimonial de 60 declaraciones anuales que se eligieron de manera aleatoria. Asimismo, se expidieron 755 constancias de no inhabilitación en los tres meses que comprende el informe.

Y también con la idea de realizar acciones que inhiban conductas contrarias a las reguladas por las disposiciones jurídicas, efectuamos 120 arqueos de fondo fijo a las juntas distritales, con resultados satisfactorios.

Se efectuaron 178 operativos de asistencia y permanencia del personal a las juntas distritales; se hicieron 84 revisiones al avance programático en órganos desconcentrados, 43 al avance programático de capacitación y 41 a la Dirección de Organización. Y se realizaron 45 revisiones al inventario de bienes en juntas distritales.

En realidad, estos inventarios arrojaron resultados, yo diría, bastante satisfactorios; en el informe damos cuenta de que faltó por ahí un escritorio que ya se encontró y un regulador, es decir, mínimas las observaciones de estos inventarios que realizamos.

Lo cual significa que en los órganos desconcentrados han tenido mucho cuidado en el manejo y control de los bienes del Instituto.

Informamos también en este periodo que con respecto al Sistema de Gestión de Calidad implementado por la Contraloría, de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO 9001: 2008 se entregó oficialmente el certificado a nuestra Contraloría.

Asimismo, se instalaron 45 buzones, de estos, si hacemos la revisión constante de los mismos.

Y quisiera resaltar también lo relativo a quejas, denuncias y asuntos generados por oficio en la Contraloría General. Al momento tenemos cinco quejas en trámite, 12 denuncias en trámite, 12 denuncias y 10 quejas se han concluido; y tenemos dos procedimientos administrativos de responsabilidad en trámite, y cuatro concluidos.

De estos cuatro concluidos, dos han sido ya aprobados por el Consejo General y dos más han sido aprobados por la Comisión de Vigilancia y se han remitido al Consejo General. Estos acuerdos son los aprobados por esta Comisión en su pasada sesión.

De esto, yo quisiera señalar que el expediente IEEM/CG/OF/012/11 por presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial de la ciudadana [REDACTED] se realizaron las correcciones pertinentes que fueron señaladas en esta Comisión y que fueron revisadas por la Contraloría General y remitidas ya al Consejo General debidamente corregidas.

Señalarles que recibimos dos inconformidades administrativas derivadas de procesos licitatorios y concursales, es la primera vez que en la Contraloría General, en los prácticamente tres años que llevamos de gestión, es la primera ocasión que se nos presentan dos inconformidades por empresas participantes.

En el informe damos cuenta del resultado de las mismas. Una se sobreescribió por el desistimiento del representante legal y en la otra no procedió y se determinó su desechamiento.

Finalmente, como Secretaría Técnica en este trimestre hemos dado atención a los trabajos de la Comisión en dos sesiones ordinarias y participamos en una sesión del Comité del Información.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias al maestro Ruperto Retana por la presentación de este informe y está a su consideración para la formulación de comentarios u observaciones que quieran realizar.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a la página número cinco del informe que presenta la Secretaría Técnica y que a la mitad de la hoja dice "en el mes de mayo, el día 11 se efectuó una supervisión al personal adscrito a la Dirección de Organización en la que tres servidores públicos electorales de nombres [REDACTED]

[REDACTED] no fueron localizados".

De los dos primeros el Director de Organización informó que habían sido comisionados y que durante el periodo electoral no emitía oficios para tal efecto y del tercer servidor desconocía los motivos de esa ausencia.

La siguiente viñeta señala: "Con respecto al servidor público electoral que no se encontró en su lugar de trabajo en la supervisión realizada del día 11 de mayo del año en curso, la Dirección de Administración nos informó que se aplicaría el descuento correspondiente en la nómina del 30 de junio del año en curso".

Sin embargo, dicho servidor falleció antes de esa fecha.

Primera observación. En la sesión anterior que tuvimos de esta Comisión habíamos hecho de manifiesto esta situación que nos llamaba la atención que se dieran permisos sin otorgar un oficio de comisión correspondiente.

Ya recibimos por parte de la Secretaría Ejecutiva General un informe detallado por parte del Director de Organización en donde señala que de acuerdo a la normatividad el único facultado para extender oficios de comisión es la Secretaría Ejecutiva General, por lo tanto la Dirección de Organización no tendría esa atribución. Dice "yo nada más lo hago de propia voz y aquí queda todo".

Lo grave aquí es lo siguiente: Derivado de que hay el fallecimiento de una persona, muy lamentable por cierto, no sé en qué condiciones, yo preguntaría si no fue en el desempeño de sus actividades, a qué hora fue y cómo fue.

Porque si es así, nosotros lo que queremos es asegurar que simple y sencillamente las personas que salen de Comisión tengan algún oficio para que si sufren algún percance en el transcurso, en el trayecto correspondiente a que van a hacer la comisión pertinente, pueda el Instituto tener las constancias pertinentes para la comprobación de que es un servidor electoral adscrito aquí al Instituto y que estaba comisionado haciendo alguna actividad de campo.

Yo desconozco, no quiero empezar a pensar mal, pero simple y sencillamente sí nos gustaría un informe más detallado sobre el particular porque, por un lado, se dice "quien tiene la atribución, de acuerdo a la normatividad, de extender este tipo de permisos o de comisiones, de firmar los oficios de comisión es el Secretario Ejecutivo General", pero en la siguiente viñeta me llama la atención de que

un director sí puede dar, tiene la atribución de otorgar un día de descanso dependiendo de las cargas laborales de los servidores electorales”.

O sea, para unas cosas sí tiene atribuciones y para otras no. ¿Cómo lo están aplicando? O lo hizo del conocimiento del Secretario Ejecutivo General que les daría un descanso por las fuertes cargas laborales que tuvieron durante el embarque del material electoral a los órganos desconcentrados o cuál fue el procedimiento a seguir, porque aquí la verdad es que del informe no se desprende mucho y quisiéramos que nos pudieran fundamentar un poco más esta situación.

Cómo sí tienen la atribución para darles un día de asueto, dependiendo de la carga laboral y no tienen la atribución para otorgarles un oficio de comisión a cualquier servidor electoral.

Por ahí encontrarle alguna situación para que se nos pudiera informar, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Yo había pensado reservar este tema para asuntos generales, pero ya que lo toca el representante de la Coalición Unidos Por Ti, creo que vale la pena.

Solamente recordar, está en la versión estenográfica, en la página número 24, solicité que se requiriera al Director de Organización para que nos informara cuántas personas que integraban su personal dentro de la Dirección habían sido comisionadas y a qué tareas.

Después aclaré en la página número 26 que debería de entenderse que me estaba refiriendo en ese momento a los meses de mayo y junio.

Hasta la fecha no he recibido ninguna información al respecto, tan es así que de lo que aparece finalmente en el informe, que será el que rinda la Secretaría, pues la Secretaría ya cumplió la parte que le correspondía en el sentido de enviar los oficios que correspondan a la Secretaría Ejecutiva para que haga el trámite correspondiente.

Ello está en la página número dos de ese informe, que en la parte final dice: “El maestro en derecho Jesús Jardón Nava solicita un informe del personal adscrito a la Dirección...” Y al lado derecho aparece el oficio que se giró para ese efecto.

Solamente para hacer la aclaración en esos términos, es decir, ya habíamos señalado que esa facultad discrecional que utilizan los directores para comisionar a sus trabajadores o a los empleados del Instituto y enviarlos a tal o cual lugar es todo un riesgo, porque precisamente en ese envío de realizar actividades puede ocurrir un accidente de trabajo y en consecuencia el Instituto es responsable, o bastaría con que un director dijera que él le concedió verbalmente el permiso como para fincarle responsabilidad al Instituto, entonces que era necesario crear una cultura de oficios de comisiones. Se discutió en la sesión pasada.

En el mismo caso y en la misma página, la número cinco de este informe que está rindiendo la Contraloría, y también en relación con lo que señala el representante de la coalición, se habla de que se efectuó una revisión al personal adscrito a la Dirección de Organización y se detectó que el personal de la bodega no había ido a laboral y que se dijo por parte del Director de Organización que le concedió permiso con goce de sueldo para ausentarse del lugar de trabajo el día 22 de julio, dadas las extenuantes cargas de trabajo que se habían tenido.

Ahí lo primero que me surge es la duda de si esto que está aquí relatado por la Contraloría se hizo del conocimiento del Secretario Ejecutivo General. Y así lo dice, "se dieron a conocer los hechos al Secretario Ejecutivo General".

El problema es que el artículo 79 es muy claro en el sentido de que ningún director puede otorgar bajo ninguna circunstancia estos permisos sin el conocimiento obviamente del Secretario Ejecutivo.

En consecuencia, creo que va ligado el mismo asunto; o sea, en principio creo que es conveniente, ahora que las comisiones estamos haciendo una especie de revisiones y estamos haciendo una especie como de evaluaciones, que pudiéramos incluir dentro de esta Comisión que se reglamente todo lo referente, como una propuesta, que se reglamente todo lo referente a los oficios o a las comisiones; o sea, en algún lado tenemos que meter ese apartado que diga "comisiones". Y en caso concreto, señalar cuáles el trámite.

Y lo mismo en este caso, dictar una circular en la que se especifique que de acuerdo con el artículo 79 no se pueden conceder permisos, si no es con la autorización del Secretario Ejecutivo.

Solamente era para abundar un poquito en esos términos.

Señor Presidente, sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Ahora sí tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, este es un asunto que se comentó en la sesión de la comisión anterior y ahora se plantea nuevamente el asunto, y dada la información que fue remitida por la Secretaría Ejecutiva a los miembros de esta Comisión.

Efectivamente, en la supervisión que hace la Contraloría General a la Dirección de Administración encontramos esta situación de tres empleados del Instituto que en el momento de la supervisión no se encontraron, y se justificó por parte de la Dirección la ausencia de dos, y no así la de un tercero.

Y, desafortunadamente, éste tercero, servidor público [REDACTED] falleció; ya antes se nos había informado que se le haría el descuento correspondiente por no encontrarse en su lugar de trabajo.

Las condiciones en las cuales falleció y las cuales nos pide información el representante de la Coalición Unidos por Ti no la sabemos; es decir, la Contraloría General no tiene información oficial al respecto.

Sí tenemos alguna información extraoficial, la cual no podemos verter en este informe, pero desconocemos las circunstancias, ahora así como dicen los abogados, de modo, tiempo y lugar en que sucedió este fallecimiento.

De tal manera que quizá sea la dirección respectiva a la que habría que solicitarle alguna información para ver si la tiene y que la pueda proporcionar.

Con respecto a las comisiones, efectivamente el único que puede extender oficios de comisiones es el Secretario Ejecutivo General.

Sin embargo, el artículo 75 de nuestro reglamento plantea otros dos supuestos que están en el artículo 75 y en el artículo 77. El primero dice lo siguiente:

Cuando el servidor público electoral omite registrar su salida, habiendo registrado su entrada, se considerará como salida injustificada durante el horario de trabajo; salvo autorización expresa del

titular del área y la justificación correspondiente. Es decir, el titular del área puede autorizar la salida de un servidor electoral que habiendo registrado su entrada vaya a salir, considerando la disculpa por la redundancia.

Entonces el titular del área sí está autorizado para justificar las salidas de los servidores electorales del Instituto de acuerdo a este artículo 75.

El artículo 77 del reglamento interno nos señala otro supuesto, cito: Los servidores públicos electorales que deban salir de las instalaciones del Instituto dentro de su horario de trabajo, deberán contar con el permiso, orden o comisión del titular del área correspondiente.

O sea, sí deben de tener un permiso, pueden tener una orden por la Comisión del titular del área correspondiente.

Habría que hacer una revisión, efectivamente como bien señala el Consejero Jardón, porque aquí se está estableciendo que si hay alguna Comisión el titular del área correspondiente puede otorgarla; cuando en el 79, si no mal recuerdo, el único que puede otorgar comisiones es el Secretario Ejecutivo General.

Creo que vale la pena considerar lo que ha propuesto el Consejero Jardón y dar una revisada a estos aspectos del Reglamento Interno del Instituto para que queden muy claro las competencias de cada una de las autoridades del Instituto en este asunto de permisos, comisiones y órdenes, en su caso.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Gracias, maestro Ruperto Retana.

Perdón, si me permite el Consejero José Martínez Vilchis, sobre esta propuesta, ciertamente reiterada, del Consejero Jesús Jardón en cuanto a reglamentar de mejor manera o ampliar la reglamentación relativa a los oficios de Comisión.

Creo, señor Consejero, que valdría la pena formalizarla por escrito para efectos de, creo que el camino pudiera ser solicitar a las áreas administrativas un proyecto, ¿verdad? Ellos que son de alguna manera los responsables de estos oficios de Comisión, entonces formular esta petición, insisto, por escrito para que se presente un proyecto. Y este proyecto, incluso, pueda ser, en todo caso, materia de análisis de las áreas pertinentes.

Yo recuerdo, cuando conformamos el Reglamento Interno de Trabajo se generaron muchas reuniones de trabajo para tener finalmente elaborado este Reglamento Interno de Trabajo, pero si nos quedamos cortos en el tema relativo a la regulación de los oficios de comisión, solamente se establecieron algunos preceptos, como éste que ha sido mencionado, que el que tiene la facultad para autorizar estos oficios de comisiones es el Secretario Ejecutivo General.

Creo que es un problema que no solamente tenemos nosotros, creo que la mayoría de instituciones públicas, la reglamentación es muy escasa.

Creo que valdría la pena, si usted lo estima pertinente, formalizar esta petición por escrito, creo que las áreas administrativas pudieran proponer un proyecto y, en todo caso, ya convocar a los órganos de consejeros pertinentes para hacer este análisis, no me queda muy claro que sea la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas, creo que aquí tendrían que intervenir todos los consejeros para esta modificación al Reglamento Interno de este Instituto Electoral.

Dejo esa reflexión.

Y le doy el uso de la palabra al Consejero José Martínez Vilchis, si es tan gentil.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Es en relación al caso en particular de [REDACTED] a mí ya no me queda claros algunos comentarios que se han vertido aquí; por lo que ha dicho el representante de la Coalición Unidos Por Ti.

¿Él es la persona que falleció? Y sí es así, a mí me parece un asunto delicado, no conocía este tema. Y en esta ocasión, de este permiso ¿que es cuando él fallece?

Es decir, yo pediría tener más información a ese respecto, si el servidor electoral a que se refieren tuvo que ver con esta, no comisión, ya aclaró el Contralor que se trata de un permiso momentáneo, ¿no? Y operan artículos distintos a los de la Comisión, a mí me parece claro eso.

Pero más que el tema de precisar sobre cuándo dan las comisiones, me parece más importante ver qué pasó con la persona, como se está preguntando. O sea, no tiene responsabilidad laboral el Instituto en el tema de este servidor electoral, que es de lo que nadie da respuesta.

Yo veo el oficio que envía el Director de Organización, al respecto de esta persona, y dice en la página última que: "De él desconoce las razones por las cuales no se encontraba en el lugar de

52

trabajo", por lo que en tal caso el suscrito solicitó se procediera conforme a la normatividad aplicable; o sea, que si era necesario se le sancionara.

¿Este oficio lo emitió el Director después de que ya había fallecido la persona que se menciona?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Entonces sí me parece necesario saber qué pasó, sobre todo en términos de si no hay ninguna responsabilidad del Instituto o qué pasó ahí.

Me parece que el tema que es el más importante, que es la muerte de un servidor electoral, como que se deja de lado, yo no sabía eso.

Y el otro tema, que también es importante, el de temas administrativos, precisar cuándo se da una comisión y cuando un permiso momentáneo, que es lógico en todas las instituciones. En ese nos estamos enterando, ¿el otro no tiene importancia para nosotros?

O sea, es sobre este particular hacer esta petición de tener información sobre la responsabilidad o no del Instituto en la parte del fallecimiento de un servidor electoral.

Eso es, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, Consejero José Martínez Vilchis.

Yo también quiero expresar que me estoy enterando en esta sesión de ese acontecimiento, por lo que ha expresado el representante de la Coalición Unidos Por Ti, al igual que el Consejero José Martínez Vilchis, a partir del día de hoy, de esta sesión estoy enterándome de este lamentable fallecimiento.

Por supuesto que es un tema delicado e importante y creo que sí es necesario contar con la información pertinente por parte de las áreas administrativas responsables.

Y ahora sí dejo en uso de la palabra al maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Miren, en este informe estamos dando cuenta de una supervisión que se hizo al personal adscrito a la Dirección de Organización.

Detectamos que no estaban tres servidores y nosotros hacemos la observación correspondiente y pedimos que nos justifiquen si es el caso de por qué no estaban. Y de esto es de lo que estamos informando.

No entramos a la otra parte que es el fallecimiento del servidor electoral porque ya no nos corresponde derivado de esta inspección, vamos a decir que hubo ahí un hecho lamentable que coincidió con la información que estamos dando de la ausencia de este servidor electoral.

Pero no tenemos, la Contraloría no tiene mayor información.

Aquí realmente quien pudiera tener mayor información, como he señalado en mi anterior intervención, es probablemente la Dirección de Organización.

Y desde el punto de vista de alguna situación laboral complementaria o anexa a ésta de la ausencia del servidor, esta Contraloría General tampoco tiene información al respecto.

Quizá la Dirección de Administración, más bien la Dirección de Organización es la que pudiese darnos información al respecto y entonces poder remitírselas, si es el caso; es decir, no creo que haya ningún problema en ese sentido en que solicitemos la información correspondiente a la Dirección de Organización. Y si la tiene, que nos la remita y ya contaremos con esa información.

¿Algún asunto laboral derivado de esto? La Contraloría General no tiene información hasta el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias al maestro Ruperto Retana.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más para clarificar un poco. En mi anterior participación precisamente les comenté que si me permitían leer textualmente lo que señalaba el informe, que en la segunda viñeta es lo que les comentaba y resaltaba, me voy a permitir volverlo a leer.

“Con respecto al servidor público electoral que no se encontró en su lugar de trabajo, en la supervisión realizada el día 11 de mayo del año en curso, la Dirección de Administración nos informó que se aplicaría el descuento correspondiente en la nómina del 30 de junio del año en curso. Sin embargo y recalco-, dicho servidor falleció antes de esa fecha”.

SA

Es como también nosotros nos estamos enterando, no teníamos conocimiento, porque me llama la atención de que dos consejeros señalan que hasta el día de hoy se están enterando de esta situación, pero es por algo vertido en el informe.

Yo por eso preguntaba que si había alguna situación de que había sido en el desarrollo de sus actividades o de sus funciones y por eso preguntaba si había alguna responsabilidad por parte del Instituto.

Y requeríamos un poco más de información, a lo que la propia Secretaría Técnica manifestó lo que ya se ha señalado por segunda ocasión, que no tiene más información, sino más que la vertida en este informe. Y que el área correspondiente, que es la Dirección de Organización, es quien pudiera dar un informe pormenorizado respecto a la situación del fallecimiento de esta persona.

Inclusive yo pregunté que sí había sido en el desarrollo de sus actividades y me dijo que no, me habían comentado que no había sido así, que no había sido dentro de su horario laboral o cosas por el estilo.

Pero hasta ahí lo dejo nada más, para señalar y ser muy claros de que esto se desprende del propio informe que presenta la Secretaría Técnica.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Pero creo que sí es importante, en términos de lo que señalaba el Secretario Técnico, pedir esta información a la Dirección de Organización.

También hay que tomar en cuenta que no necesariamente lo tendrá disponible y habrá que ver también, porque sí es un tema muy delicado, habrá que ver con la información con que cuenta la Dirección de Organización, pero creo que sí es pertinente pedir, señor Secretario Técnico, esta información a la Dirección de Organización, para saber qué información cuenta al respecto de este lamentable acontecimiento.

Creo que es importante, entiendo de por medio está esta solidaridad con los familiares de este servidor electoral y en segundo lugar esta delimitación de responsabilidades del Instituto, en su caso.

Instruiría al señor Secretario Técnico para pedir esta información y contar con ella en la medida de lo posible.

¿Algún otro comentario sobre el informe?

El punto que estamos analizando es el informe trimestral rendido por la Contraloría, ¿algún otro comentario sobre este informe que está puesto a nuestra consideración?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el nueve y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de junio del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Les quiero informar que dado el lapso tan corto de la sesión de la Comisión anterior y éste, seguimos teniendo seis solicitudes pendientes y solamente tenemos una como concluida, que es justamente la que solicitó el licenciado Julián Hernández Reyes sobre el monto total utilizado para el Sistema de Información y Comunicación para el Día de la Jornada Electoral.

Las demás solicitudes están pendientes y daremos cuenta del avance de las mismas en la próxima sesión de esta Comisión.

Varias de ellas tienen que ver con el apoyo a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, que es un tema al que no se le ha dado finalmente una respuesta.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe de la Secretaría Técnica para la formulación de alguna observación o comentario.

Si no existen comentarios respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día corresponde a asuntos generales, y es el número 10.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Existe algún asunto general por parte del representante del partido político, de las coaliciones o de los señores consejeros?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Me gustaría registrar un asunto general que tiene que ver con SICJE, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy bien.

¿Algún otro asunto?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Es más que un asunto, es una solicitud, nada más que se aprobó muy rápido el punto anterior y ya no pude plantearlo. Es una solicitud.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Para registrarlo bien, si nos precisa más, licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Solicitud de una copia de la Versión Estenográfica de esta Sesión y del video, por favor, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy bien.

¿Algún otro asunto general que quieran registrar?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava para la presentación del asunto general inscrito.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, Presidente.

Este asunto lo quisiera yo presentar como una solicitud de información, y tiene que ver con lo siguiente: El día de la jornada electoral de las cosas desagradables que ocurrieron, una de ellas fue precisamente la falta de información sobre la instalación de las casillas.

Yo me quedé con la impresión de que finalmente no funcionó ese programa, y es un programa que costó finalmente más de 11 millones de pesos. Según datos que nos fueron proporcionados a través de un oficio.

A lo largo de los días que han transcurrido después del día de la jornada electoral, he tenido conocimiento de viva voz por parte de algunos funcionarios del Instituto y por parte de algunas otras personas que tuvieron que operar el sistema, en el sentido de que incluso se llegó al extremo al final de la jornada, o a mediados de la jornada, de poder habilitar incluso una página de Internet para que a través de ella llegara la información, lo cual obviamente era violatorio del contrato, que no estaba especificado, según parece, todo lo que les estoy diciendo es una serie de informaciones que tengo respecto de ello.

La empresa en todo caso ha ofrecido todo un paquete completo de servicios, entre ellos precisamente el que se refería al SICJE, debería de haber entregado unos, no sé cuál es la palabra con que se refieren a ellos, a donde llega toda la información.

Servidores que se utilizaron y que debían entregarse al Instituto, y que ahora resulta que parece ser que la empresa ya los puso a disposición del Instituto.

Pero no está entregando facturas, no está entregando una serie de elementos que se requieren para darse por satisfecho.

De igual manera se supone que el servidor debería de haber tenido capacidad de recibir 20 mensajes por segundo, lo cual garantizaba el éxito de la jornada, pero muchos de los mensajes que entraban debería de haberse girado una respuesta necesariamente a quién lo emitía para que tuviera conocimiento de que ya había sido recibido.

Y es evidente que en muchos casos al no recibir la respuesta estuvieron girando mensajes, lo cual, si no me contesta el primero te envío un segundo, un tercero y un cuarto, y entonces ya no eran 17 mil y fracción los mensajes que había que recibir, sino que se estaban repitiendo, y se formó un efecto cola, dicen algunas personas que saben de eso, que algunos informes se fueron quedando, y el caso es que había por ahí implementados otros programas que finalmente resultaron mucho más eficaces que el propio SICJE. Esa es una primera parte.

La otra parte tiene que ver con lo que había yo mencionado, creo que no hay todavía hasta la fecha una información oficial respecto de qué cosa fue lo que pasó con el SICJE y cuáles son las circunstancias que actualmente se están presentando.

Independientemente de que existen un sinnúmero más de versiones y un sinnúmero más de situaciones, la más importante de todas es la que yo viví estando en el Consejo, no llegó la información a la hora que debió haber llegado, eran las 11 del día y el porcentaje de instalación que nos informaba el sistema era mucho, pero mucho muy inferior al que se suponía que debíamos de haber tenido.

Independientemente de que por otras fuentes nosotros teníamos conocimiento de que las casillas ya estaban instaladas, lo quiero comentar tan sencillo como eso.

O sea, en mi distrito, en mi región pues, de los distritos que me tocaba a mí coordinar en este evento, yo tuve conocimiento de la instalación de las casillas.

Ya después cuando empieza uno a revisar lo que había llegado se percata uno de que el sistema no fue capaz de registrar la instalación de estas casillas, de estos distritos.

Es decir, por lo que viví y por las pocas evidencias que he logrado reunir, hasta ahora, me queda claro que el SICJE no funcionó, que el SICJE es un sistema muy caro, que tiene problemas ahora para su solventación final.

Y decía yo que me gustaría plantearlo como una pregunta, por lo siguiente: Me queda también claro que la Contraloría, dentro de su programa de actividades tiene registrado y autorizado un programa de auditorías.

Sin embargo, no hay una concreta respecto del SICJE; en esas condiciones una pregunta sería ¿si la Contraloría ha pensando en llevar a cabo una auditoría sobre el SICJE?

Esa sería la primera pregunta que yo haría.

La segunda tendría que ver concretamente, comentándoselo a la Presidencia, en el sentido de si consideran mis compañeros consejeros y los representantes de las coaliciones y del partido, si consideran que la Comisión deba de involucrarse en esta situación formalmente para que, si están de acuerdo conmigo, pidamos obviamente a la Contraloría y a nuestro Secretario Técnico que se lleve a cabo esta parte.

Y la razón es muy sencilla, es decir, lo hago en esos términos porque en caso de que la opinión de la Comisión fuera de que no tenemos facultades o no debemos de involucrarnos, a mí sí me gustaría hacer la petición ante el Consejo General, pero no me gustaría llegar al Consejo General y

decir allá que quiero hacer eso y que mis compañeros integrantes de la Comisión dijeran: “Nos brinco, o sea, no nos preguntó, o no nos dijo”.

Este es el marco, más o menos, dentro del cual está la situación, sé que es muy prematuro, sé que es muy rápida la propuesta y por eso lo planteaba yo en términos de pregunta, la primera a la Contraloría en términos de ¿si tiene pensado hacer o no hacer una auditoría o revisión al sistema, a lo que es el SICJE?

La segunda a la Presidencia, ¿si considera oportuno que nos pudiéramos pronunciar al respecto de ello? Y no en este momento, nada más en términos de decir así o así; y si no bueno, en todo caso, decía yo, anunciar nada más mi intención de plantearlo ante el Consejo.

Tengo entendido que el día de hoy tenemos una reunión de las denominadas Mesa Política, no quisiera yo plantearlo ahí, pero sí a lo mejor, cuando menos, anunciarlo, porque si el Consejo va a ser el próximo viernes sí me gustaría estar en posibilidades de presentar un escrito, en su caso, para que se incluyera el tema, no sé si en el Orden del Día o como asunto general.

Pero sería el asunto que quisiera yo tratar nada más aquí con los integrantes de la Comisión, Presidente.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, Consejero Jesús Jardón.

Para contestar la primer pregunta, dejo en uso de la palabra al maestro Ruperto Retana, y después la segunda yo la contesto, con todo gusto.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

En nuestro Programa Anual de Auditoría, que fue aprobado por el Consejo General, no tenemos contemplada una auditoría al SICJE.

De tal manera que, si requiriésemos integrar esta auditoría tendríamos que solicitarlo al Consejo General para que la apruebe o modifique en nuestro Programa Anual de Auditoría, que sí tenemos contemplado.

En la auditoría que hacemos al Programa Anual de Actividades 2011 y que acabamos de iniciar en este mes, vamos a revisar todo el cumplimiento programático del Instituto.

Y en esta auditoría podemos poner especial atención a todo, pero como un asunto relevante por la importancia que ha adquirido y por lo que ha señalado el Consejero Jardón del costo del SICJE de más de 11 millones de pesos, de las posibles fallas o de las fallas que presumiblemente se tuvieron en la operación de este sistema de gestión de calidad, adquiere importancia para la Contraloría General el hacer una revisión específica del cumplimiento de las metas y objetivos del SICJE.

De tal manera que explícitamente está contemplado dentro de la auditoría al Programa Anual de Actividades, pero una auditoría en específico requeriríamos de la autorización del Consejo General.

¿Qué sí podemos hacer? Hacer una revisión en lo particular al SICJE, las revisiones son parte de nuestra política preventiva dentro de la Contraloría General.

En este caso ya no sería un asunto preventivo, sino sería un asunto de revisión del cumplimiento de esta actividad del Instituto.

Eso es lo que yo podría señalarles sobre el SICJE. Ha llamado, y tengo que decirlo, la atención también a la Contraloría General, hemos solicitado un informe de lo que ha sucedido en el SICJE y en función de este informe, también dentro de nuestras atribuciones, vamos a determinar qué es lo que haríamos con respecto a este tema que se ha planteado acá.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Me ha pedido el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Presidente.

Habría que hacer eco del comentario que ha hecho el Consejero Jardón. Sí fue evidente para todos los que estábamos en la mesa seguramente el funcionamiento del SICJE, porque hubo un comentario casi inmediato, a las pocas horas de que nos instalamos, del propio representante de la Coalición Unidos Podemos Más acerca de qué estaba pasando con la llegada de la información, se acuerdan ustedes.

Y notó que el Secretario Ejecutivo estaba informando mejor el Plan B y comentando ahí cómo se iba pudiendo. Fue notorio que algo no operó bien.

Y sí me parece que cual sea el procedimiento adecuado, pero sí debemos tener un análisis de qué pasó con eso.

De hecho yo estaba viendo aquí las funciones que tiene la Comisión de Organización y Capacitación en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y una es precisamente evaluar qué pasó con el SICJE.

Seguramente ellos tendrán que solicitar, lo dice la fracción XXV, XXVI y XXVII, habla de supervisar su funcionamiento y evaluarlo. Y yo creo que nos veríamos muy mal si no hacemos una petición como la que está haciendo el Consejero, porque cambió el procedimiento, entiendo yo en relación a como se hizo en procesos anteriores.

Se dijo como argumento para un costo mayor para el Instituto que iba a funcionar mejor, con más certeza; sino no se hubiera cambiado a algo que no iba a trabajar por un costo mayor. Sólo por ese hecho estamos obligados a conocer qué pasó.

Si tenemos que hacer el planteamiento en el Consejo General, hay que hacerlo, sin ninguna pena ni nada y solicitarle a la Contraloría, si es la instancia correspondiente, que se auxilie de la gente técnica necesaria para que analice qué pasó, si los servidores no funcionaron o qué pasó con toda la información que se nos explicó incluso que había canales destinados, espacios disponibles en la comunicación para que no fallara nada por parte de la empresa.

Creo que si no hacemos una petición de esta Comisión de Vigilancia, estaríamos en falta. Es algo importantísimo para dar transparencia.

Y que se diga lo que ocurrió, "no funcionó". No funcionó, ni modo, hay que fincar la responsabilidad correspondiente y listo, no pasa nada.

Pero lo que da lugar a suspicacias es que no hagamos nada, nos quedemos callados ante una cosa tan evidente.

Yo sí me sumaría a la petición que hace el Consejero Jardón, para que nuestra Comisión, seguramente con la de Organización y Capacitación, que debe evaluarlo, como aquí lo dice el Reglamento, solicite, ya sea en el Consejo o en las comisiones que hagamos esta evaluación y entonces tomemos las medidas necesarias. Así de simple.

Afortunadamente la otra parte del tema de información, que fue el PREP, tuvo reconocimiento nacional y se pudo comparar con lo que estaba pasando en Nayarit, que no llegaba la información a tiempo en el PREP.

Aquí hubo comentarios de mucha gente sobre que eso permitió tener confianza, porque iban apareciendo los resultados rápidamente, cada 10 minutos se actualizaban, etcétera.

Eso contrasta más todavía las cosas, lo que hizo el PREP contra lo que pasó con el SICJE, de tal manera que me sumo a que nosotros hagamos la petición.

Si hay que hacerla en el Consejo, ni modo, hay que plantearla ahí, no pasa nada, seguramente la mayoría de consejeros se sumará, es lógico, hasta es una obligación que tiene la Comisión de Capacitación de evaluarlo.

De tal manera que, señor Presidente, me sumaría a la petición que hace el Consejero Jardón.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, Consejero José Martínez Vilchis.

Formulo, en mi opinión he sostenido en diferentes momentos que las funciones que realiza esta Comisión de Vigilancia podemos identificarlas bajo el concepto de una supervisión no vinculante, siempre lo he señalado en estos términos.

Los consejeros electorales y los integrantes de esta Comisión realizamos una labor de esta naturaleza y el Reglamento del Funcionamiento de las Comisiones solamente nos permite formular observaciones.

Creo que la supervisión vinculante la realizan los organismos que ya conocemos, por un lado la Contraloría de este Instituto y en segundo lugar el Órgano Superior de Fiscalización, al que están sujetos todas las instituciones públicas que integran este Estado de México.

En ese contexto, creo que no existe el sustento normativo para lo que se pretende.

Recordemos lo que hacemos en esta Comisión, ciertamente vigilamos, pero lo que establece el Reglamento de Funcionamiento de Comisiones es que esta vigilancia se traduce en darle seguimiento al Programa Anual de Actividades, a los programas y actividades de la Contraloría, etcétera.

Creo que no tendríamos en ese contexto el sustento normativo para lo que se pretende; sin embargo, estoy de acuerdo con lo señalado, tendremos que evaluar los diferentes sistemas que ha instrumentado este Instituto.

Incluso el día de la jornada electoral yo señalaba también esta situación en relación al SICJE y en relación al PREP, pero creo que sí, una decisión de esta naturaleza necesariamente tiene que pasar por el Consejo General y esta decisión, este órgano máximo de dirección es quien la debiera de tomar.

Creo, insisto, con base en estas argumentaciones, que nosotros en todo caso a lo único que pudiéramos llegar es a formular una observación, pero una decisión de esta naturaleza sí tendría que recaer en el Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Creo que con lo que se ha señalado quedaría conforme, me parece que tiene razón en el sentido de que las decisiones que tome esta Comisión obviamente no pueden ser vinculantes, pero alguna razón o algún efecto deben de tomar obviamente las decisiones que aquí adoptamos y son precisamente las de hacer observaciones.

Yo me conformaría con esa parte, con que a nombre de la Comisión, si los demás integrantes están de acuerdo con que se hiciera una observación, para el efecto de que rinda un informe respecto del funcionamiento y la evaluación del SICJE; o sea, yo con eso quedaría satisfecho.

Solamente por decirlo de alguna manera, y perdón que lo haga así, ¿finalmente quién es quien debe de informar lo que pasó en el SICJE y quién debe de evaluarlo? Pues el área usuaria. Y esta usuaria depende por supuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Yo estaría conforme con el hecho de que se enviara el oficio al Secretario Ejecutivo para el efecto de que informe a esta Comisión cuál fue el funcionamiento real, y cuando digo real a eso me refiero, del SICJE, y si está programada o se va a realizar, buscar la manera de redactar la parte evaluatoria.

No es cosa menor esto, porque nada más déjenme decirles una sola cuestión que va a repercutir: Ustedes han de recordar que hace tiempo suscitó un gran problema en esa área, porque a juicio del director, un subdirector había firmado algo para lo cual no tenía competencia, y era precisamente lo del SICJE.

Y yo entendería que para que le paguen a la empresa se requiere la autorización del área usuaria y de otras instancias, y es creo que más de la mitad lo que resta.

Este asunto es apenas el inicio de un gran problema en el que la Comisión de Vigilancia debe de estar mucho muy atento para que no vaya a darse una solución de manera distinta.

Yo personalmente creo que la parte que se refiere a lo de la empresa va a terminar en tribunales, me queda casi claro que va a ser algo, o que debiera ser algo mucho muy parecido a esto.

Pero el problema sería que no tuviéramos una opinión fundada y motivada de parte del área usuaria respecto de ese funcionamiento y las fallas que se produjo con su apelación.

Es decir, de que falló, desde mi punto de vista sí falló; el problema es cuáles fueron las causas por las cuales falló, porque si las causas son atendibles no hay responsabilidad.

Pero si las causas por las que falló tienen que ver con negligencia, falta de cuidado, falta de previsión. De manera culposa, estoy completamente seguro que no hubo dolo en el funcionamiento, pero pudo haber habido falta de previsión.

Y esto decíamos porque lo que señalaba el doctor es lo fundamental entre otras múltiples cuestiones. Afortunadamente fue un tema que se soslayó, por decirlo de alguna forma, en atención a lo que se estaba informando por otra vía con el plan B, y después con el propio resultado de la jornada electoral y la forma en que se fue dando lo demás.

Quedó ahí medio obscuro, pero estamos hablando de 11 millones de pesos, de los cuales todavía; no son 11, creo que eran 9 millones lo de la empresa, y otros números más que tenían que ver con accesorios, pero estamos hablando que todavía hay que pagar una cantidad importante al respecto, por algo que a primera vista pareciera ser que no dio los resultados, que la empresa no cumplió adecuadamente con lo cual había ofrecido.

Y eso se desprende única y exclusivamente del propio contrato que se firmó y de las bases de la licitación que habían quedado perfectamente claras ahí.

Entonces, en la otra parte que se refiere no solamente al funcionamiento, sino también a la cumplimentación de las otras bases anexas tenemos problemas.

No me gustaría que después al final de todo esto dijéramos: Ni la Comisión, qué cosa fue lo que hizo, no podemos alegar demencia y decir que no sabíamos del asunto, porque era evidente que sí lo sabemos.

Yo me daría por satisfecho con esa solicitud de observación por parte de la Comisión a la Secretaría Ejecutiva en términos de solicitar informes, y creo que con eso estamos dando el paso que nos corresponde, solicitar informes para en su caso analizarlos y ver qué cosa es lo que en su caso pudiéramos determinar como Comisión.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, Consejero Jesús Jardón.

Nada más también centro, pongo la atención en que estamos en el apartado de asuntos generales, y en asuntos generales bien lo sabemos no podemos tomar decisiones; simple y sencillamente se exponen las situaciones para tener los comentarios y las observaciones de todos los presentes. Pero recuerdo este tema en asuntos generales, no podemos tomar estas decisiones.

También creo que es muy importante tomar en cuenta lo que señalaba, y esa parte me faltó explicarla, el Consejero Jesús Martínez Vilchis, él mencionaba una atribución específica de la Comisión de Organización y Capacitación.

Todos los presentes bien sabemos que toda la instrumentación, operación, integración del SICJE se dio en el seno de esta Comisión, entonces, yo creo que, en todo caso, una decisión de esta naturaleza no puede tomarse sin el punto de vista de la Comisión de Organización y Capacitación.

Yo creo que lo pertinente es registrar esta inquietud, este comentario y, en todo caso, en una siguiente sesión de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas poder ya incluirlo dentro del Orden del Día para tomar alguna decisión.

Pero creo, esa es la opinión de esta Presidencia, que al tratarse, insisto, de un asunto general y al estar involucrada la Comisión de Organización y Capacitación se nos dificulta para una decisión en este contexto.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Antes de que empiece yo a pensar mal. Sí, porque pareciera ser que la Presidencia no tiene mucha disposición para el tema.

Entonces lo que haría sería, le hago una solicitud directamente al a Presidencia para que se requiera a la Secretaría Ejecutiva, se me brinde en mi carácter de Consejero un informe sobre el funcionamiento del SICJE.

Y ahí pues ya no hay necesidad de acordar por parte de todos, simple y sencillamente quisiera ver si me puede brindar esa información en esos términos, una solicitud que estoy haciendo para el efecto de que se requiera a la Secretaría Ejecutiva se me informe sobre el funcionamiento y los problemas que pueda haber generado el funcionamiento del SICJE.

Será cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, Consejero Jesús Jardón.

Bueno pues, registramos la petición e instruimos a la Secretaría Técnica en los términos expuestos por el Consejero Jesús Jardón.

Bien sabemos que en estas instrucciones la Secretaría Técnica hace la petición correspondiente a las áreas del Instituto y ellos son los que tienen esta facultad de aportar la información que tienen disponible.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

A mí me preocupa que no seamos oportunos tratando de cubrir escrupulosamente la legalidad o la normatividad de esta sesión, porque si lo dejamos para otra ocasión, para la siguiente sesión de la Comisión, podríamos ya no ser oportunos en términos, por ejemplo, de pagos o de algunas otras implicaciones al incumplimiento que tenga el contrato.

Esa parte me preocupa, cómo resolver que estando en asuntos generales que la Comisión, luego, entonces sí tiene que ser de manera individual, los consejeros solicitemos no desatender el tema.

Incluso, yo también pediría eso, si el procedimiento es que lo solicitemos entonces los consejeros de manera individual pediría, también fortaleciendo o apoyando lo que dice el Consejero Jardón, también información sobre el funcionamiento del SICJE lo más rápido que se pueda y si tenemos que convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión, pues hacerlo Presidente.

El artículo 144 del Reglamento nos dice que: "Nuestro objeto es auxiliar al Consejo General en la vigilancia, evaluación y supervisión de actividades administrativas y financieras para que se apeguen a las disposiciones jurídicas".

Con ello en mente, entonces podríamos pedir que para saber si se apegaron al contrato que les hicimos a la empresa necesitamos hacer una revisión de esa información, con base en el artículo.

Pero tenemos que hacerlo de manera oportuna, si la vía tiene que ser una petición individual de los consejeros, yo también pediría eso, Presidente, que pudiéramos a través de la Secretaría Técnica solicitar una evaluación rápida de lo que pasó con SICJE para que podamos encargarnos de auxiliar al Consejo en la vigilancia de este tema.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Tiene uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, yo creo que es correcto que se solicite a la Secretaría Ejecutiva General el informe del funcionamiento del SICJE, como le hacemos en prácticamente en todas las solicitudes que se hacen en la Comisión.

Yo solamente, y con base en la experiencia de incumplimiento de otras empresas con el Instituto, que hay la probabilidad o que lo más probable es que se vaya a los tribunales y que eso implica una estrategia de defensa por parte de la institución, de sus intereses, particularmente el incumplimiento del contrato, el posible incumplimiento del contrato.

Y digo posible o presunto en mi carácter de Contralor, porque hasta que tengamos los elementos podemos decirlo.

Esta parte del incumplimiento del contrato es algo que en primer lugar le corresponde determinar a la Dirección de Administración y muy probablemente a la Dirección Jurídica y Consultiva de nuestro Instituto, porque tendrá que dar seguramente una opinión sobre si hubo o no hubo incumplimiento de contrato y entonces tomar las medidas pertinentes; y evidentemente el área usuaria, me hacen la aclaración, fundamentalmente por la información que proporcione el área usuaria, para decirlo con toda claridad.

Creo que dentro de la estrategia que seguirá muy probablemente el Instituto, su área ejecutiva, su área operativa, tomará en consideración muchos elementos y seguramente estará informando de ellos o de alguno de ellos dependiendo de la estrategia que siga a esta Comisión, pero de entrada yo creo que todos coincidimos en que debemos de tener información de primera mano de lo que sucedió en el SICJE y tomar algunas decisiones al respecto.

Es conveniente hacer esta solicitud a la Secretaría Ejecutiva para que, a su vez, haga la correspondiente a la Dirección de Organización y seguramente otra información que obra en poder de otras áreas del Instituto, me refiero por ejemplo a la información que tuvieron los consejos distritales, del funcionamiento del SICJE y otra mucha información.

Creo pertinente esta solicitud, creo que todos estamos de acuerdo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, maestro Ruperto Retana.

Yo le pediría a mi amigo el Consejero Jesús Jardón que no interprete mis intenciones, creo que he sido muy expreso en lo que pienso, creo que he dado mis razones, he manifestado también, antes de que se planteara aquí lo planteé yo el día de la jornada electoral, entonces creo que hay buscar simple y sencillamente los cauces.

Y efectivamente, a través de este mecanismo y de una petición individual para tener información, pues nos vamos a ver beneficiados todos los integrantes de esta Comisión.

La petición la está haciendo el Consejero Jesús Jardón, se está sumando el Consejero José Martínez Vilchis, yo también, aunque no me sume, por supuesto que nos vamos a beneficiar todos los integrantes de esta Comisión porque esos informes que rinden las áreas, efectivamente el camino va

a ser Secretaría Ejecutiva, le pide la información a Secretaría Ejecutiva General y de esta información se nos corre copia a todos los integrantes de esta Comisión.

Y yo creo que de esa manera se colma la necesidad de información que tenemos al respecto.

Si no existe algún otro comentario sobre este asunto general, le dejo el uso de la palabra al licenciado Ángel Albarrán para tocar el último asunto general inscrito.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Muy, muy breve, es una solicitud sobre una copia de la Versión Estenográfica de esta sesión y también del video de la misma, si tuvieran a bien registrarla.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Registramos la petición, maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, con mucho gusto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Hecha por el licenciado Ángel Albarrán para la atención pertinente.

¿Algún comentario al respecto?

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 14 horas con 30 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos por su asistencia, que tengan buena tarde.

-----oOo-----